

Estructura gramatical del español: el flexema nominal y el flexema verbal

Ambrosio Rabanales

Universidad de Chile

0. INTRODUCCION

0.1. El hecho indiscutible de que la estructura de una lengua está indisolublemente ligada a su funcionamiento (sintáctico, para lo que interesa en este trabajo), o, lo que es lo mismo, su morfología a su sintaxis, hace del todo necesario iniciar una descripción morfológica del español a partir de una unidad sintáctica: el *rema*. Dicha unidad corresponde «grosso modo» a lo que tradicionalmente se conoce como «palabra», pero como hay palabras que no alcanzan a constituir una unidad sintáctica (como *he o cantado*, en *he cantado*; o como *he o sido* o *sorprendido*, en *he sido sorprendido*, etc.) y palabras constituidas por más de una unidad funcional (como *dijomelo*, *suéltala*, etc.), preferimos dejar el término «palabra» para significar la expresión grafemática separada de otra por ambos extremos mediante un espacio en blanco (sin guión, por lo tanto) igual o mayor al que ocupa cualquiera de sus grafemas (o realizaciones grafemáticas, es decir, alógrafos) constituyentes, y acuñar el término «rema» para significar la mínima expresión capaz de desempeñar, o que desempeña, alguna función primaria o secundaria, esto es, cualquiera de las funciones que aparecen en el análisis sintáctico de los miembros de una proposición gramatical y las que se corresponden con estas en la cláusula y oración aproposicionales¹. Así, en *dijomelo* diremos que hay tres remas: *dijo*, *me*, y *lo*, y en *suéltala*, dos: *suelta* y *la*, en tanto que en *he cantado*, o en *he sido sorprendido*, uno solo.

¹ Para el metalenguaje del autor de este estudio, véase Ambrosio RABANALES, 1992, *Métodos probatorios en gramática científica*, Madrid, Istmo.

0.2. Es un hecho que el análisis morfológico de un rema como *canto*, por ejemplo, dará resultados diferentes según se lo considere como miembro de una flexema (véase 1.4.) verbal (*cant-∅-o*)² o como miembro de un flexema nominal (*cant-o-o*); la misma estructura exterior o «superficial» (constituida por los datos meramente perceptibles), pero diferente estructura interior o «profunda» (constituida por los datos inteligibles o aperceptibles [implícitos]). Otro tanto puede decirse de *bajo*, verbo (*baj-∅-o-o*), sustantivo (un *baj-o-∅*) o adsustantivo (un hombre *baj-o-∅*), o adverbio (hable *bajo*) o preposición (está *bajo* la mesa). En los casos, pues, en que la estructura exterior es la misma, la diferencia es sintáctica (y semántica).

0.3. Ahora bien, estos mismos ejemplos muestran ya la posibilidad de hacer una primera clasificación de tales unidades en remas flexemáticos (elementos de un flexema o paradigma), como *canto*, verbo o sustantivo; *bajo*, verbo, sustantivo, adsustantivo, y remas a flexemáticos (elementos no flexemáticos), como *bajo*, adverbio y preposición. Es claro que desde el punto de vista morfológico, a nivel de signos, los que más interesan son los primeros, o sea, los que la gramática tradicional ha calificado de variables.

1. UNIDADES ESTRUCTURALES

Consideraremos como tales: el monema, la lexis, el rema ide y el flexema con sus respectivos aloflexos.

1.1. **EL MONEMA.** Remas flexemáticos como los señalados, y tantos otros, como *hermana*, *río*, *mesetas*, *cantábamos*, *echaron a correr*, etc., son en realidad *supersignos* (frente a los remas a flexemáticos: las preposiciones, junciones [conjunciones y subjunciones] y algunos sustantivos y adverbos, que sólo son *signos*), es decir, un conjunto orgánico lineal de signos, cada uno de los cuales, como es sabido, recibe el nombre (dado por H. Frei³) de *monema* (de una determinada clase), y es, con respecto al supersigno, un *subsigno* (o signo constituyente) irreductible, a su vez, a un signo menor. Monemas –en los ejemplos señalados– son, entonces,

² En *cant-∅-o*, el cuadrado (∅) representa un casillero vacío, frente a «a» del resto del subflexema (véase 2.2.4.2.1.).

³ H. FREI, 1941, «Qu'est-ce qu'un Dictionnaire de phrases?», *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 1 (1941): 51.

cada una de estas unidades separadas por guión: *herman-a-ø*, *rí-o-ø*, *meset-a-s*, *cant-á-ba-mos*, *ech a correr-a-ro-n* (o *ech[-a-ro-n] a correr*). Ahora bien, el que unos tengan significado léxico (lingüístico), como $\sqrt{\text{herman-}}$, $\sqrt{\text{rí-}}$, $\sqrt{\text{cant-}}$, etc., y otros, significado gramatical (metalingüístico), como *-a-*, *-ø*, *-s*, *-ba-*, etc., ha permitido clasificarlos (semánticamente), como también se sabe, en *l e x e m a s* o monemas lexemáticos (los del primer caso) y *g r a m e m a s* o monemas gramemáticos (los del segundo). Monemas son, asimismo, por supuesto, los remas aflexemáticos, de los que aquí nos ocuparemos sólo circunstancialmente.

1.1.1. **EL LEXEMA.** Dentro de los monemas lexemáticos, o lexemas, pueden establecerse igualmente algunas distinciones:

1.1.1.1. Por su importancia relativa dentro del supersigno de que forman parte, es posible distinguir entre lexema *p r i m a r i o* (aquel en función del cual se organizan los demás monemas; la «raíz» en sentido diacrónico⁴) y *s e c u n d a r i o* (o «afijos»: prefijos y sufijos; los infijos no son lexemáticos ni gramemáticos), los cuales (ambas clases) se encuentran en relación de interdependencia, pues los primarios no pueden darse sin los secundarios y estos no pueden ocurrir sin aquellos (son siempre ligados). Por otra parte, ambos son (o no son) compatibles los unos con los otros o entre sí, de acuerdo con sus valores semánticos y con las funciones sintácticas del supersigno de que forman parte. El sufijo *-dor*, por ejemplo, con el significado de 'agente' o 'instrumento', es compatible sólo con un lexema primario (tematizado; véase 2.2.1.) que signifique 'proceso', como $\sqrt{\text{cobr-}}$ (a-r), $\sqrt{\text{vend-}}$ (e-r), $\sqrt{\text{abr-}}$ (i-r), etc., en *cobr-a-dor*, *vend-e-dor*, *abr-i-dor*, etc., respectivamente, y con un supersigno capaz de desempeñar sólo una función nominal. Consideraciones de este tipo (muy interesantes, por cierto), más las (no menos interesantes) que podrían dar lugar a una clasificación semántica de tales lexemas, nos llevarían ahora muy lejos de la intención del presente trabajo⁵.

⁴ Un lexema primario hay, por ej. (indicado en cursiva), en flexemas como *prim-[[ø, a]-{ø, s}]*; *ech-[a-r] a correr*, y en otros del tipo *sordomud-[[ø, a]-{ø, s}]*, *casaint-[a-{ø, s}]*, *sal-[a-{ø, s}]-cuma*, *francobelg-[a-{ø, s}]*, etc.

⁵ Un estudio muy completo y valioso sobre tales lexemas, y especialmente sobre los secundarios, es todavía el de José ALEMANY BOLUFER, 1920, *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana. La derivación y composición. Estudio de los sufijos y prefijos empleados en una y otra*, Madrid, Libr. de V. Suárez. En Eugenio MARTINEZ CELDRAN, 1975, *Sufijos nominalizadores del español con especial atención a su morfología*, Barcelona, Ediciones de la Universidad de Barcelona, hay una amplia bibliografía al respecto, a la cual sería útil agregar –sin pretensión de exhaustividad–, Emilio NÁÑEZ, 1973, *La lengua que hablamos. Creación y sistema*, Santander, Gonzalo Bedía, edit.; Manuel ALVAREZ GARCIA, 1979, *Léxico-génesis en español: los morfemas facultativos*, Sevilla, Univ. de Sevilla, con

1.1.1.2. El hecho de que algunos monemas lexemáticos primarios (o lexemas primarios, destacados en cursiva) se presenten como una unidad continua (por ejemplo $\sqrt{\text{herman-}}$, $\sqrt{\text{meset-}}$, $\sqrt{\text{cant-}}$, etc.) y otros, como una unidad no continua (por ejemplo, $\sqrt{\text{ech[-a-ro-n-] a correr}}$, $\sqrt{\text{cual[-es-]quiera}}$, $\sqrt{\text{pat[-a-ø] de gallo}}$, 'arrugas', etc.) y otros, todavía, de una u otra forma (como $\sqrt{\text{azúcar-(o~a)-ø}} \rightarrow \sqrt{\text{azucar[-it-]-\{a~ø\}-\{ø, s\}}}$ ~ $\sqrt{\text{azuc[-it-]ar}}$, escrito «azuquitar», naturalmente; $\sqrt{\text{arriba}} \rightarrow \sqrt{\text{arrib[-it-]a}^6}$; $\sqrt{\text{lejos}} \rightarrow \sqrt{\text{lej[-it-]os}^7}$, etc.), hace posible también clasificarlos, desde un punto de vista morfológico, en *continuos* y *discontinuos*, respectivamente. La discontinuidad está originada, como se ha visto, por la interpolación de uno o más gramemas, o bien por la de un patema⁸ (un infijo, como *-it-*, por ejemplo, en los casos citados).

1.1.1.3. Finalmente, como a veces un lexema (unidad del sistema) puede realizarse de más de una manera (en la norma), como ocurre frecuentemente con algunos lexemas de flexemas verbales, y en algunos casos también con ciertos lexemas de flexemas nominales, llamaremos a l o l e x o s a cada una de estas realizaciones. Así diremos, por ejemplo, que el lexema $\sqrt{\text{pod-}}$ del flexema PODER tiene los siguientes alolexos: *pod-* (*podía*, *podemos*, etc.), *pued-* (*puedo*, *puedes*, etc.) y *pud-* (*puede*, *pudiste*, etc.), o que el lexema $\sqrt{\text{yo-}}$ del flexema (casual) YO tiene dos alolexos: *yo-* y *m-* (véase 2.1.4.2.11.). Esto permite de inmediato reconocer la existencia de f l e x e m a s m o n o a l o l e x a l e s, en que el lexema se realiza de una sola manera (COMO AMAR, TEMER, SUBIR, etc.), y p o l i a l o l e x a l e s, en que el lexema se realiza de más de una manera (COMO PODER, TENER, HABER, etc.), hecho que implica, naturalmente, un diverso grado de complejidad estructural.

amplia bibliografía; Mauricio PILLEUX, 1980, *Análisis morfofonológico funcional y semántico de los sufijos en español*. Valdivia. Univ. Austral de Chile, con amplia bibliografía, la que incluye autores chilenos: Mauricio PILLEUX [1983], *Formación de palabras en español*. Valdivia, Alborada. Tratándose de sufijos, hay que prescindir en varias de las obras citadas de la vocal final con que se mencionan algunos, la que sólo es característica de género (en solidaridad con la de número), y a veces también de la vocal inicial, que suele ser la vocal temática del tema o base a que se sufijan (v.gr.: *-ac-*, *-az-*, *-ísimo-*, *-in-*, y no **-aco-*, **-anza-*, **-ísimo-*, **-ino-*, como en *libr-o-*{ \emptyset, s } \rightarrow *libr-AC-o-*{ \emptyset, s }; *alab-a-r* \rightarrow *alab-a-NZ-a-*{ \emptyset, s }; *fe-*{ \emptyset, a }- $\{\emptyset, s\}$ \rightarrow *fe-ISM-*{ \emptyset, a }- $\{\emptyset, s\}$; *Santiag-o-*{ \emptyset, s } \rightarrow *santiagu-IN-*{ \emptyset, a }- $\{\emptyset, s\}$, [-ENS-*e-*{ \emptyset, s }, -EÑ- $\{\emptyset, a\}$ - $\{\emptyset, s\}$, -ER- $\{\emptyset, a\}$ - $\{\emptyset, s\}$, -ÉS- $\{\emptyset, a\}$ - $\{\emptyset, s\}$, -IST-*a-*{ \emptyset, s }]).

⁶ Donde *-a-* obviamente no es característica de género, como en *niñ-it-a*, por ejemplo; no es solidaria, por cierto, de las características de número (\emptyset, s).

⁷ Donde *-os* no son marcas de género y número, como en *niñ-it-o-s*, por ejemplo.

⁸ Formante de valor puramente expresivo, como *-it-* en *ti-it-*{ \emptyset, a }- $\{\emptyset, s\}$, *-cit-* en *corazon-cit-o-*{ \emptyset, s }, *-ecit-* en *grand-ecit-*{ \emptyset, a }- $\{\emptyset, s\}$, *-uch-* en *fe-üch-*{ \emptyset, a }- $\{\emptyset, s\}$, *zuel-* en *ladron-zuel-*{ \emptyset, a }- $\{\emptyset, s\}$, etc.

1.1.2. **EL GRAMEMA.** Así como el repertorio de lexemas, o «lexemario», confiere a una lengua la base de su léxico, así el repertorio de gramemas, o «gramemario», le confiere su base gramatical. Es sabido que son estos signos, llamados también «desinencias»⁹, los que han permitido distinguir, de entre las diversas clases de lenguas, consideradas morfológicamente, las llamadas lenguas de flexión, cuya «flexibilidad» consiste, justamente, en un amplio y bien reglamentado juego gramemático. De aquí el «flexema», de que hablaremos más adelante (véase 1.4.), y de aquí también esa forma de relación morfosintáctica que es la concordancia, sea esta entre elementos nominales o entre uno nominal y uno verbal. Concordancia que, amén de ligar los componentes remáticos de la oración, con un claro sentido de la simetría, favorece la correcta decodificación del mensaje por tratarse en verdad, en la mayoría de los casos, de un fenómeno de redundancia. Tal es, pues, una de las funciones lingüísticas de los gramemas, dado que estas entidades tampoco son ajenas al destino semántico de los lexemas, con los cuales entran en relación sintagmática (dentro de una sintagmática monemática, por cierto).

1.1.2.1. Como el presente estudio se centra en las estructuras gramaticales, prácticamente a través de todo él me estaré refiriendo a los gramemas (más que a los lexemas), debido a su carácter de unidades gramaticalmente estructurales. Baste aquí con decir que estos, en cuanto signos, tienen significado (que llamaremos *característica gramemática*) y significado (que llamaremos *categoría gramemática*), y que pueden clasificarse (morfosintácticamente) en *nominales* (véase 2.1.) y *verbales* (véase 2.2.), según que caractericen una función nominal o una función verbal, respectivamente.

1.1.3. **EL LÉXIDO.** Pero frente a las clasificaciones semántica (véase 1.1.) y morfológica (véase 1.1.1.2.) de los monemas, que hemos señalado, cabe hacer igualmente una clasificación morfosintáctica de los mismos, distinguiendo entre aquellos que no pueden funcionar como remas, por ser subsignos (signos dependientes) de un supersigno (que es el rema, justamente) y que, adaptando un término de Buyssens¹⁰, llamaremos *léxidos* (o monemas lexicales), como ocurre con algunos lexemas (los ligados) y con los gramemas nominales y verbales, y, por otra parte, aquellos

⁹ Los hay igualmente no-desinenciales, como *que* en «yo creo que...», y *si* en la pregunta indirecta («dime si...»).

¹⁰ E. BUYSENS, 1943, *Les langages et le discours. Essai de linguistique fonctionnelle dans le cadre de la semiologie*. Col. Lebègue, Bruxelles, Office de Publicité: § 103.

monemas que sí pueden funcionar como remas, por ser lexemas libres (autónomos, con toda la relatividad que este concepto tiene referido a los miembros de un sistema), y que llamaremos a l é x i d o s (o monemas alexidales), como es el caso de las preposiciones, junciones (conjunciones y subjunciones) y algunos adverbos (*sí, no, bien*, etc.), y escasamente algunos sustantivos (*sed, cenit, caos, pus*, etc.). Si combinamos ahora el criterio semántico y el morfosintáctico, podemos hablar de l é x i d o s l e x e m á t i c o s (o de «lexemas lexidales», según de donde se parta) y g r a m e m á t i c o s (o de «gramemas lexidales»), poniendo de manifiesto así el carácter subordinado, o de subsigno, de tales unidades. En el primer caso, podemos hablar también, agregando el criterio meramente morfológico, de léxidos lexemáticos (primarios) c o n t i n u o s y d i s c o n t i n u o s, si queremos mostrar un aspecto importante de su estructura (ver 1.1.1.2., con excepción de los términos *arriba* y *lejos*, que no son lexidales).

1.2. LA LEXIS. Otras estructuras remáticas, como *nomeolvides* (planta), *tomar el toro por las astas*, *a la buena de Dios*, etc., sirven de fundamento para distinguir entre r e m a l é c t i c o (que no debe confundirse con el sintagma remático homófono) y r e m a a l é c t i c o, esto es,

1) entre remas formados por l e x i s, vale decir, fragmentos de signos (que no son subsignos) constituyentes de remas, inconmutables e impermutables, y homófonos (diacrónica o sincrónicamente) de un rema, como *no, me* y *olvides*, del rema *nomeolvides* (distinto del sintagma remático homófono: «[por favor] no me olvides»), o *tomar, el, toro, por, las* y *astas*, del rema *tomar el toro por las astas* (distinto del sintagma remático homófono del lenguaje taurino), o *a, la, buena, de* y *Dios*, del rema *a la buena de Dios*, para referirnos sólo a los mismos ejemplos, y

2) remas no formados por lexis, como *hermano, río, cuatro, tú, corrías, no, y, pero, con*, etc.

1.2.1. Son remas lécticos:

1) Algunos n o m b r e s fitonímicos (*nomeolvides, manto de Eva, diente de león, clavo de olor* 'especia'), o zoonímicos (*caballito del diablo* o *matapiojos* 'libélula', *estrella de mar, picaflor* o *tentenelaire, saca-tu-real* 'pájaro'), o de objetos, en sentido general (*ojo de buey* 'claraboya', *patas de gallo* 'arrugas', *manzana de Adán*), o de obras literarias (*Cien años de soledad, A la sombra de las muchachas en flor, ¿Quién le teme a Virginia Wolf?*), o de calles (*La Verbena, Cristóbal Colón*) o creonímicos, nombres de partes de las reses despedazadas para el consumo (*asiento de picana, pollo de ganso, tapapecho*), etc.:

2) Algunos clichés de función predominantemente ad sustantiva ([persona, hombre] *de dos caras* 'falso', *de pelo en pecho* 'valiente', *hecho y derecho* 'completo, cabal', *de tomo y lomo* íd., *de armas tomar* 'peligroso');

3) Algunos verbos de más o menos claro sentido metafórico (*llevar a cabo*, *darse cuenta*, *caer en la cuenta*, *tomar en cuenta*, *tomar el toro por las astas*, *matar dos pájaros de un tiro*, *echarle leña al fuego* 'azucar', *andar a palos con el águila* 'hallarse pobre');

4) Algunas locuciones por lo general ad verbales (*sin ton ni son*, *a diestra y siniestra*, *a tontas y a locas*, *a la buena de Dios*, *a pie juntillas*, *en un abrir y cerrar de ojos*, *hecho un mar de lágrimas*);

5) Algunas preposiciones (*gracias a* 'por', *en cuanto a* 'sobre', *con vistas a* 'para', *acerca de* 'sobre');

6) Algunas conjunciones consecutivas (*en buenas cuentas*, *así que*, *de manera que*), adversativas (*antes bien*, *así y todo*, *con todo*), continuativas (*ahora bien*, etc.);

7) Algunas subjuncciones concesivas (*por más que*, *no obstante*, *a pesar de*), causales (*ya que*, *puesto que*, *en vista de*), condicionales (*siempre que*, *so pena de [que]*, *a menos [de] que*, *en caso de*).

1.2.2. Siendo las lexis no-signos fragmentos de signos (y más propiamente, fragmentos del significante de un signo), no contribuyen, consideradas individualmente (sino en conjunto) al significado léxico del rema léctico a que pertenecen, pues tal significado no es una suma de significados lécticos, que no existen, aunque a veces lo parezca; esto explica, de paso, el que algunos remas lécticos entren en competencia con formas simplificadas del mismo cuando se ha borrado de la conciencia del hablante su «intención» semántica original (v.gr. *asiento de picana* ~ *asiento picana*; *a boca de jarro* ~ *a bocajarro*), o que incluso sean desplazados por estas, como sucede con mucha frecuencia con los títulos de obras literarias, sobre todo si son largos (*El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* ~ *el Quijote*). Con la simplificación nada se pierde, pues, del significado total. La asemantividad de las lexis –consideradas individualmente– explica también que estas no puedan configurar proposiciones; no lo son, por tanto, remas lécticos como *nomeolvides* o *¿Quién le teme a Virginia Wolf?*, etc., con el significado que les hemos señalado.

Algunos remas lécticos, por la misma naturaleza de sus lexis, muestran una estructura que hoy día no ocurriría en sus sintagmas homófonos (*a pie juntillas, a ojos vistas, a la pata la llana, de armas tomar, echar en cara*, etc.). Por lo mismo también, cuando es posible alguna variación, esta es sólo gramemática, y no lexemática (*clavo-Ø de olor - clavo-s de olor; lleva, había llevado, llevará... a cabo*, etc.), lo que ha hecho que a tales expresiones se las llame «frases hechas», «frases estereotipadas», «sintagmas fijos», «clichés lingüísticos», «lexías complejas», etc. Su carácter sui generis se manifiesta, además, en que el rema léctico que puede funcionar como adverbio calificador no admite los grados de significación propios de los remas alécticos correspondientes, ni sintácticamente ni menos morfológicamente (cp. *fulano es más bueno que zutano, fulano es muy bueno*, o *fulano es buenísimo*; pero sólo: *fulano es un pan de Dios*). Finalmente, el que las lexis de un rema léctico sean inconmutables e impermutables, no impide, naturalmente, que este, como un todo, y como unidad lexicográfica que es (lema pluriverbal), admita la conmutabilidad y la permutabilidad con otras unidades lexicográficas (*el clavo de olor [orégano, comino...] es un condimento ~ es un condimento el clavo de olor*).

1.2.3. Por todo lo anterior, no se podrá confundir, pues, la lexis con el rema ni con otras unidades lingüísticas: siendo inconmutable, se distinguirá fácilmente del rema, del monema y del fonema; siendo impermutable, se diferenciará del rema (al menos cuando este admite la permutación), y siendo homófona de este, no se la podrá identificar con el léxico ni con el fonema (salvo el caso límite, fácilmente reconocible, en que un rema –y una lexis– está constituido por un solo fonema: por ejemplo *a*, en *fui A tu casa* y *A boca de jarro*, respectivamente). El hecho de que *picaflor*, verbigracia, sea el nombre de un pájaro que se llamó originalmente así por su costumbre de volar «picando flores», o que con *ojo de buey* se denomine la claraboya porque se parece al «ojo de un buey», o que «enfrentar una situación difícil» sea semejante a *tomar el toro por las astas*, etc., puede inducir a alguien a que confunda el sentido que cada una de estas expresiones tiene como una totalidad (por la cual tales expresiones, como signos, significan o mientan) con su motivación (por la cual evocan o sugieren). En realidad, nada obliga a definir *picaflor* como 'pájaro que vuela picando flores', u *ojo de buey* como 'ventana que tiene la forma de un ojo de buey', etc. La motivación, sin embargo (cuando no se ha borrado del todo), sirve para entender cómo el rema léctico (en consecuencia, un signo, o supersigno) ha llegado a ser, en el sistema de la lengua, homónimo de un sintagma remático (en consecuencia, más de un signo, o supersigno) con el cual coexiste (lo que explica que una lexis sea siempre homónima de un rema) y del cual se diferencia en más de un aspecto. Así, *cortaplumas*

‘cuchillo pequeño de hoja plegable’, para poner otro ejemplo, y [*tráeme la navaja que*] *corta plumas* [*de ave*], oponen:

a) un significado tropológico (derivado, motivado diacrónicamente por un significado hoy obsoleto), a un significado no tropológico (primitivo, motivador);

b) un rema léctico (inanalizable, por lo tanto, sincrónicamente, en unidades sintácticas menores), a un sintagma remático (en que *corta* es el miembro determinado, y *plumas*, el miembro determinante), y

c) un signo sustantivo (potencialmente), a una frase verbal (verbo sintagmático) constituida por un verbo remático (*corta*) y un adverbio complemento directo (*plumas*).

1.2.4. Únicamente por la mencionada homofonía con remas, las lexis se escriben habitualmente separadas (como si fueran remas configurando un sintagma), o bien —como una etapa de transición— ligadas entre sí por guiones, rasgos evidentes, ambos, de formalismo, sobre todo cuando la lexis hoy prácticamente no existe fuera del rema de que forma parte (*por ende, a mansalva, de bruces, de repente*, etc.); sólo cuando el rema léctico se escribe en una unidad gráfica (una palabra) se tiene plena conciencia del carácter léctico de sus componentes y, en consecuencia, del carácter remático (y no sintagmático —en el sentido de un sintagma remático— o serial) del conjunto (cp. *dondiego* ‘planta’, frente a *dondiego de noche* y *dondiego de día*, íd., y las numerosas alternancias: *entre tanto* ~ *entretanto*; *así mismo* ~ *asimismo*; *en seguida* ~ *enseguida*; *padre nuestro* ‘oración’ ~ *padrenuestro*; *ave María* ‘oración’ ~ *avemaría*), y con mayor razón cuando en esta unidad gráfica algunos de sus fragmentos se sueldan por medio de una crasis (v. gr. *tente en el aire* > *tentenelaire*; *tente en pie* > *tentempié*; *agua ardiente* > *aguardiente*; *para aguas* > *paraguas*).

1.2.5. Si fuera necesario cuantificar las lexis de un rema léctico, podría hablarse de rema diléctico (*con todo*), triléctico (*ojo de buey*), tetraléctico (*Cien años de soledad*) y así sucesivamente.

1.3. EL REMOIDE. A medio camino entre el sintagma remático (muy lábil) y el rema léctico (muy fijo), se encuentra otra estructura remática que, a falta de un término mejor, llamaremos remoidal (constituida por *remoide*s), para poner de manifiesto que en estos casos es aún más fácil que en el rema léctico tomar sus componentes por remas.

1.3.1. Se trata de estructuras de expresiones que corresponden prácticamente a las mismas categorías que los remas lécticos.

1) **Nombres** fitonímicos (*hierbabuena, hierba mate, árbol del paraíso*), o zoonímicos (*pez espada, gato persa, perro de aguas*), o de objetos, en un sentido amplio (*llave inglesa, diente de leche* (cp. con el rema léctico *diente de león* ‘planta’), *manos de lana* ‘manos torpes’), o de obras literarias o científicas (*Poemas de ayer y de hoy, Diario íntimo, Mis mejores cuentos, Diccionario de la literatura universal, Tratado del alma, Crítica de la razón pura, Introducción a la estética*), o de calles (*Calle Nueva, Calle del Medio*), o hidronímicos (*Mar Negro, Mar Rojo, Laguna del Inca, Golfo de Penas*), o numerales (todos los llamados compuestos: *dieciséis, veinticuatro, treinta y cinco, cuatrocientos, cuatro mil, cinco millones ochocientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y uno; decimoquinto, trigésimo segundo, diezmilésimo*, etc.);

2) **Ad sustantivos**, como función más frecuente (*corto de genio, pobre de solemnidad, tonto de capirote*, y los numerales otra vez);

3) **Verbos** (*pegar un telefonazo* ‘telefonar’, *hablar hasta por los codos, enamorarse hasta los tuétanos, perder la paciencia* ‘impacientarse’), la mayoría de ellos con un claro sentido modal (incoativo: *ponerse a, echarse a, largarse a* + infinitivo; durativo: *estar, ir, seguir* + gerundio; terminal: *dejar de, acabar de, llegar a, venir de* + infinitivo; *tener, llevar* + participio; iterativo: *volver a* + infinitivo; con expresión de la idea de devenir: *ponerse + triste, alegre, agrío*, etc.; *hacerse + rico, pobre*, etc.; obligatorio: *haber que, tener que, haber de* + infinitivo);

4) **Adverbos** (*a oscuras, a pie, a caballo, de día, de noche, en verdad, en realidad, de vez en cuando, a veces*);

5) **Preposiciones** (*a fin de* [~ para], *en relación con* [~ sobre], *en compañía de* [~ con], *a causa de* [~ por], en dirección *a* [~ hacia]);

6) **Conjunciones** (*en resumen, en suma, en consecuencia*);

7) **Subjunciones** (*a condición de, cada vez que, igual que*).

1.3.2. Sintetizando, tales expresiones, como lo hemos dicho, fácilmente confundibles con sintagmas o series, son remas cuyos *r e m o i d e s* difieren de las lexis únicamente en que alguno o alguno de ellos, o todos, se relacionan directamente con el significado único y global del rema, por lo que este es menos convencional que el léctico. En efecto, *hierbabuena*, por ejemplo, significa una especie de ‘hierba’, pero que no se define por ser ‘buena’, como *gato persa*, una especie de ‘gato’, que tampoco se define por

ser 'de Persia' (expresión esta que, por lo tanto, no puede sustituir aquí a *persa*, como puede hacerlo cuando *gato persa* es un sintagma), o como *diente de leche*, una especie de 'diente' que no es literalmente 'lácteo', o como *ponerse a llorar*, que sólo significa 'iniciar el proceso de llorar'; o como *a condición de* (algo), que significa 'condición', etc. Sólo un formalismo totalmente ajeno a nuestra realidad lingüística podría hacer pensar que en los ejemplos-tipo señalados, el significado de *hierba*, *gato*, *diente*, *ponerse a condición*, está precisado (determinado sintácticamente) por el de *buena*, *persa*, *de + leche*, *a + llorar*, *de + algo*, respectivamente, o que en *doscientos* (también *docientos*), *trescientos* (también *trecentos*), *cuatrocientos*, etc., *dos*, *tres*, *cuatro*, etc., determinen a *cientos* (cp. el femenino *doscientas*, *trescientas*, etc., donde no hay un numeral **cientas*, y *mil* y *dos mil*, sin variación de número gramatical), o que en *veinticinco* (escrito normalmente en una palabra y con elisión de *e* del primer remoide), *veinte* y *cinco* estén coordinados, formando serie, pues en tal caso serían permutables: **cinco* y *veinte* o **cincoiveinte*; y *ciento cuatro* (y no **ciento y cuatro*) sería un extraño caso de coordinación asindética. Por otra parte, la condición de expresión fija de los numerales compuestos se prueba además por el hecho de que varios se escriben en una palabra, como ocurre con *dieciséis* hasta *diecinueve*, con *veintiun(o)* hasta *veintinueve* y con todos los formados con *-cientos*: *doscientos* (y *docientos*), *trescientos* (y *trecentos*). También porque forman sistema con otros términos de la serie de las decenas que significan más de diez, que son simples (de *once* a *quince*), y en el caso de las centenas, con *quinientos* (y no **cinco cientos*, como suelen decir algunas personas de escasa cultura). O bien, que se pueda afirmar que a cada palabra, en los mismos ejemplos y en última instancia, sea asignable una función sintáctica (*diente*, sust.; *de*, prep.; *leche*, sust.; *a*, prep.; *condición*, sust.; *de*, prep., etc.). La verdad es que tales ejemplos son sincrónicamente inanalizables tanto desde el punto de vista semántico sobre la base de sus remoides (en el sentido de que no siempre se puede atribuir a cada remoide un significado de modo que la suma sea exactamente igual al significado del conjunto), como desde el punto de vista sintáctico sobre la misma base (puesto que no se puede atribuir a cada remoide una función sintáctica). El significado que posee cada ejemplo, lo posee, pues, como una unidad lexicográfica, que tiene, o debiera tener, su lugar en el diccionario, y la función secundaria que desempeñe, la desempeñará como una mínima unidad sintáctica, esto es, como un rema. Esto explica, de paso, el que en algunas circunstancias el hablante llegue a perder la conciencia de los componentes de un rema remoidal, como en *pejerrey* (peje rey), *porvenir* (por venir), *dieciocho* (pronunciado a veces *diciocho*), etc., que, por lo mismo, se escriben en una unidad gráfica, o se simplifican, como en *Bandera* (Calle de la Bandera), *Monjitas* (Calle de las Monjitas), *Barrancas* (Avenida de las Barrancas), etc.

1.3.3. Es obvio que en una misma unidad lexicográfica no pueden combinarse lexis y remas, remoides y remas, o lexis y remoides: si un constituyente es lexis o remoide, todos los demás también lo son.

1.3.4. Aceptando lo que hemos señalado hasta aquí, los remas, en general, podrían clasificarse en *remoidales* y *arremoidales*, según que estén constituidos por remoides o no.

1.3.5. Si hubiera necesidad de cuantificar los remoides de tales expresiones, podría hablarse, como en el caso de los remas léxicos, de *remadirremoidal* (*llave inglesa, Mar Rojo*), *trirremoidal* (*acaba de llegar, cada vez que*), *tetrarremoidal* (*Introducción a la estética, ponerse a llorar*), etc. Es evidente que los nombres de obras (literarias y científicas) contienen el mayor número.

1.3.6. Así como las lexis y los remoides son *seudorremas*, los constituyentes (diacrónicos) de estos deben ser considerados, en consecuencia, como *seudolexemas* y *seudogramemas*; por esto, como en *perder la paciencia*, por ejemplo, ni *perder*, ni *la ni paciencia* son remas (sino remoides), tampoco $\sqrt{\text{perd-}}$, $\sqrt{\text{l-}}$ y $\sqrt{\text{pacienti-}}$ son lexemas, ni *-e-*, *-r* gramemas de *perder*, ni *-a-*, ni el hipotético \emptyset , gramemas de *la ni de paciencia*, pues *-e-*, y *-r* son gramemas del único rema *perder la paciencia*, frente al único lexema $\sqrt{\text{perd- la paciencia}}$; en cuanto a la *-a-* y $\ast\text{-}\emptyset$, no son gramemas de ningún rema, frente a ningún lexema (no se dice *perder LAS PACIENCIAS*). Lo mismo en *rompeolas*, para poner otro ejemplo, donde tampoco *rompe* ni *olas* son remas (sino lexis o remoides), y, en consecuencia, ni $\sqrt{\text{romp-}}$, ni $\sqrt{\text{ol-}}$ son lexemas, ni *-e-*, $\ast\text{-}\emptyset$, *-a-*, *-s* son gramemas, por más que, en lo que atañe a *-olas*, pueda decirse *rompeolitas* (y no *olitas* solamente, sin tergiversar el ejemplo), pues aquí *-it-* es infijo, y no sufijo, lo mismo que en *azuquítar, Carlitos*, etc. Que *-a-* y *-s*, en esta clase de expresiones, no son signos de género y número, respectivamente, se advierte por el hecho de que *rompeolas* es masculino (tiene género masculino, aunque carece de la característica correspondiente) a pesar de que *olas*, como rema, es femenino, y *rompeolas*, además, puede ser singular o plural sin modificar su estructura porque carece también de la característica –no de la categoría– de número (lo que no sucede con el rema *ola*), como *rompecabezas, parabrasas, paraguas, quitamanchas, sacamuelas* (cfr. *rompeolas sólido-{\emptyset, s}*, *parabrasas, paraguas, quitamanchas efectivo-{\emptyset, s}*, etc.). Esto mismo explica que en el caso de *(los) Estados Unidos* (de Norteamérica), si se lo emplea con el pseudoartículo, alternen construcciones en plural (al fin y al cabo se trata de ‘estados unidos’, significado motivador) y en singular (*en 1783 los Estados Unidos {alcanzaron ~ alcanzó} su plena independencia*), y si se lo usa sin

seudoartículo, sólo sea normal la construcción en singular (*en 1783 Estados Unidos alcanzó...*), ya que no existe la presión numérica que puede ejercer este, por inercia, o la que ocasionaría un auténtico artículo, si no se prescinde del significado motivador de la expresión. En cambio, topónimos chilenos (o de cualquier otro origen, por cierto) como *Los Angeles* (nombre de una ciudad), *Las Cruces* (nombre de un balneario), cuyos referentes nada tienen que ver con 'ángeles' ni 'cruces', forman sintagma siempre con una expresión cuyo género y número (topológicos) están determinados por el género y número de otras expresiones implícitas en tales topónimos: *Los Angeles fue fundada en 1848*, fem. sing. porque *ciudad* es fem. sing.; *Las Cruces está situado cerca de Santiago*, masc. sing. porque *balneario* es masc. sing.

1.4. EL FLEXEMA. Con estos datos ya es posible definir el *flexema* como un conjunto orgánico de expresiones («aloflexos») que tienen en común su o sus lexemas (esto es: uno primario o uno de estos y uno o más lexemas secundarios) y que difieren sólo en cuanto a sus gramemas (o desinencias), y el *aloflexo*, en consecuencia, como cada uno de los elementos de este conjunto, con lo que rema flexemático (lexidal) y aloflexo vienen a ser una misma cosa, aunque en cuanto rema está considerado sintácticamente, y en cuanto aloflexo lo está morfológicamente. De este modo, diremos que *hermana*, por ejemplo, es un aloflexo del flexema {*hermano*∅, *hermanos*, *hermana*∅, *hermanas*}, o abreviadamente: {*herman*-{*o,a*}-{∅, *s*}}, cuyo lexema común es $\sqrt{\text{herman-}}$; que *sala-cuna* es un aloflexo del flexema {*sala*∅-*cuna*, *salas-cuna*}, cuyo lexema común es $\sqrt{\text{sal-}}(\text{)cuna}$; que *antialcohólicas* es un aloflexo del flexema {*antialcohólico*∅, *antialcohólicos*, *antialcohólica*∅, *antialcohólicas*}, donde los lexemas comunes son $\sqrt{\text{anti-}}$, $\sqrt{\text{alcohol-}}$ (primario) e $\sqrt{\text{-ic-}}$; que *cantábamos* es un aloflexo del flexema {*canto*, *cantas*, *canta*∅...}, etc., hasta completar todo el paradigma CANTAR, cuyo lexema común es $\sqrt{\text{cant-}}$, y así en los demás casos. Queda claro entonces que mientras «flexema» es nombre de clase, «aloflexo» lo es de individuo de esta clase, y también que el referente del primero es un ente de la metalengua de la gramática, y el del segundo, un ente de nuestra lengua-objeto cotidiana.

1.4.1. Lo dicho permitirá advertir, por otra parte, que el carácter léctico o remoidal de un rema no se opone a su posibilidad de ser flexemático o aflexemático. En efecto, *pez espada* es un aloflexo del flexema {*pez-(o)*-∅ *espada*, *pez-(o)-es espada*}¹¹, donde el lexema (discontinuo) es $\sqrt{\text{pez-}}(\text{)es-$

¹¹ La (o) corresponde al gramema implícito de género (véase 2.1.4.1.2-4.). *Pez*, ortográficamente *pec-* en plural.

pada; *ojo de buey* lo es de {*oj-o-∅ de buey*, *oj-o-s de buey*}, donde el lexema (discontinuo) es $\sqrt{\text{oj-}}$ (*de buey*); *hermana de leche* lo es de {*herman-{o, a}-{∅, s} de leche*}, donde el lexema (discontinuo) es $\sqrt{\text{herman-}}$ (*de leche*), en tanto que *a condición de*, *a la diabla*, *a la buena de Dios*, son aflexemáticos, por carecer de desinencias, o de flexión.

1.4.2. Una descripción más analítica de un flexema puede hacer recomendable distinguir en él subestructuras o subflexemas, determinados por cada uno de los gramemas, considerados separadamente (si no hay, por supuesto, sincretismo o acumulación semántica) o determinados por cualquier otro factor, como se verá más adelante. Así podrá hablarse del subflexema *g e n é r i c o*, del subflexema *n u m é r i c o*, del subflexema *c a s u a l*, del subflexema *m o d a l*, etc. El subflexema, pues, no es, entonces, más que un flexema subordinado a (o considerado como miembro de) un flexema mayor.

2. CLASIFICACION DE LOS FLEXEMAS

Mirados desde el punto de vista morfosintáctico, los flexemas pueden ser *n o m i n a l e s* y *v e r b a l e s*.

2.1. EL FLEXEMA NOMINAL

Pertenece a esta clase todos aquellos flexemas cuyos gramemas significan las categorías de *g é n e r o* y *n ú m e r o*, y de *c a s o*, cuando es pertinente. El caso no es inherente a toda la categoría flexema nominal, sino sólo a algunos representantes de esta categoría (véase 2.1.4.1.10.). Genéricamente llamaremos «nombre» a todo flexema nominal.

2.1.1. Adviértase, pues, que una cosa son las *c a t e g o r í a s* de género y número, inherentes sólo a la función sustantivo, y otra, sus *c a r a c t e r í s t i c a s*, esto es, los significantes lingüísticos (gramemáticos) con ellas relacionados, y que lo mismo se encuentran en los flexemas sustantivos como en otras clases funcionales de flexemas, según mostraremos más adelante. Es sabido que mientras las categorías pertenecen al plano del contenido de la lengua, sus características forman parte del plano de la expresión, en términos de Hjelmslev.

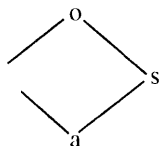
2.1.2. Para denominar los flexemas nominales, en versalita, elegiremos convencionalmente, si son dígenos (si incluyen los dos géneros), la forma

homófona del aloflexo masculino singular, o la homófona del masculino plural, cuando no posea otra característica numérica; y si el flexema es monógeno binominal, la que coincida con la única forma genérica que posea, pero siempre en singular. Tratándose de los nombres llamados «pronombres personales», se elegirá una o la única forma del caso recto, siguiendo el mismo criterio con respecto al género y al número, cada vez que ello sea posible. Así, denominaremos, por ejemplo, PRIMO, al flexema {*prim-o-ø, prim-o-s, prim-a-o, prim-a-s*} o, abreviadamente, *prim*-{*o, a*}-{*ø, s*}; AMA DE LECHE, al flexema *am-a*-{*ø, s*}-*de leche*; TINTERO, al flexema *tinter-o*-{*ø, s*}; MANTO DE EVA, al flexema *mant-o*-{*ø, s*}-*de Eva*; FÁBRICA, al flexema *fábric-a*-{*ø, s*}; ESTRELLA DE MAR, al flexema *estrell-a*-{*ø, s*}-*de mar*; BUENO, al flexema *buen*-{*o, a*}-{*ø, s*}; FÁCIL, al flexema *fácil*-{(*o, a*)}-{*ø, s*}; NOSOTROS, al flexema {*nosotr*-{*o, a*}-*s, nos*-□-□}, etc.

2.1.3. Como el criterio para considerar nominal a un flexema es, como se ha dicho, que sus gramemas signifiquen las categorías de género y número, y en algunas circunstancias la de caso, habrá flexemas potencialmente: *sustantivos* (es decir, aquellos cuyos aloflexos funcionan o pueden funcionar como sustantivos), como MUCHACHO, ARQUITECTO, DENTISTA, AQUEL, FLOR DE LA PLUMA, LOBO DE MAR, SAL DE FRUTA, etc.; *ad sustantivos*, como BUENO, ANCHO, GRAVE, SUYO, TONTO DE CAPIROTE, LOCO DE ATAR, etc., y *ad verbales*, como CANSADO (*llegó cansado*), SOLO (*anda solo*), SANO (*está sano*), ARMADO HASTA LOS DIENTES (*salió armado hasta los dientes*), etc. Un caso aparte lo constituye la construcción verbal pasiva, que por su segmento participial nuclear está afecta a las categorías de género y número, como PREMIADO, por ejemplo, en *fue, ha sido, habrá sido... premiado*, o como ENCONTRADO en *fue, ha sido, habrá sido... encontrado*, por ser (por definición) nominal, no obstante tratarse de un segmento verbal. El carácter flexemático de tales segmentos se prueba enunciando los subflexemas correspondientes: [*fue, será, ...*] *premiad*-{*o, a*}-*ø*; [*fueron, serán...*] *premiad*-{*o, a*}-*s*; y lo mismo con ENCONTRADO, etc.

2.1.4. Es un hecho que no todos los flexemas nominales poseen un mismo número de características gramemáticas diferentes, es decir, el mismo número de manifestaciones de las categorías nominales. En efecto, mientras un flexema como MUCHACHO, por ejemplo, presenta las dos características de género (-*o*-, -*a*-) y las dos de número (-*ø*-, -*s*-), en total cuatro características, CASA tiene sólo una de género (-*a*-) y las dos de número (-*ø*-, -*s*-), en total tres, y USTED sólo presenta las dos de número (-*ø*-, -*es*-). Esto da pie para agrupar los flexemas nominales en tres clases: *tetramorfos*, *trimorfos* y *dimorfos*.

2.1.4.1. **FLEXEMAS TETRAMORFOS** (o cuadrangulares). Es el caso de MUCHACHO, ARQUITECTO, HIJO DE VECINO, RECTO, SOLO, TONTO DE CAPIROTE, CANSADO, ARMADO HASTA LOS DIENTES, PREMIADO, todos los numerales ordinales y partitivos, etc., por tener un total de cuatro características gramemáticas diversas ($\{sol-o-\emptyset, sol-o-s, sol-a-\emptyset, sol-a-s\}$, o, abreviadamente, $sol-\{o, a\}-\{\emptyset, s\}$, *primer*- $\{o, a\}-\{\emptyset, s\}$, etc.), lo cual puede representarse como una figura cuadrangular:



Son, en consecuencia, dígenos y binumerales.

2.1.4.1.1. Flexemas mostrativos como ESTE Y ESE, en vez de *-o-* en el aloflexo masc. sing., presentan el *a l ó g r a m o* (variante gramemática) *-e-*: $\{est-e-\emptyset, est-o-s, est-a-\emptyset, est-a-s\}$, $\{es-e-\emptyset, es-o-s, es-a-\emptyset, es-a-s\}$. En su función de sustantivo hay que considerar, además, las variantes *est-o-\emptyset* y *es-o-\emptyset*, igualmente masc. sing., diferentes sólo en un pequeño matiz semántico de *ést-e-\emptyset* y *és-e-\emptyset*, por lo que la oposición *-e-/o-* viene a expresar, en singular, la oposición «determinado / indeterminado». ÉSTE y ÉSE coinciden con EL en las formas casuales oblicuas no preposicionales, y preposicional reflexiva (véase 2.1.4.1.10.).

2.1.4.1.2. Otros ejemplos menos claros son del tipo de *director, león, zagal*, etc., mirados como aloflexos, pues, aunque sintácticamente no ofrecen ninguna duda de que son masculinos (*director nuev-o-\emptyset, león fier-o-\emptyset, zagal traves-o-\emptyset*, frente a *directora nuev-a-\emptyset, leona fier-a-\emptyset, zagala traves-a-\emptyset*), morfológicamente considerados, por terminar en consonante no muestran explícitamente característica de género. Esto se debe a que la *-o-*, *i m p l í c i t a* en todos los ejemplos, sólo se explicita en presencia de un lexema ponderativo explícito (*-(c)it-*, *-(c)ill-*, *-az-*, *-ísim-*, etc.), o de un patema (véase nota 8), igualmente explícito: *director-cit-o-\emptyset, leon-az-o-\emptyset, zagal-ill-o-\emptyset*, y lo mismo en plural, por supuesto.

Tampoco poseen característica genérica explícita por terminar igualmente en consonante, flexemas potencialmente adsustantivos, como, v.gr., SUTIL, FÁCIL, JOVEN, GLOTÓN, EFICAZ, los cuales se comportan como dígenos: *sutil-ísim-\{o, a\}-\{\emptyset, s\}*, *facil-it-\{o, a\}-\{\emptyset, s\}*, *joven-cit-\{o, a\}-\{\emptyset, s\}*, *gloton-az-\{o, a\}-\{\emptyset, s\}*, *eficaz-ísim-\{o, a\}-\{\emptyset, s\}*. Tetramorfos, en consecuencia.

2.1.4.1.3. Lo anterior justifica que dentro de un flexema se pueda distinguir un subflexema ponderativo, o expresivo, marcado, o no-neutro (positivo o negativo): {*leon-cit-o-ø*, *leon-cit-o-s*, *leon-cit-a-ø*, *leon-cit-a-s*}, etc., y un subflexema ponderativo, o expresivo, no-marcado, o neutro: {*león-ø-(o)-ø*, *leon-ø-(o)-es*, *leon-ø-a-ø*, *leon-ø-a-s*}, etc. La *e* en *leon-ø-(o)-es*, de la característica gramemática de plural *-es* (alógramo con *-s* del gramema «*-s*»), no es más que una vocal de enlace, necesaria, por la índole fonológica del español, en los casos en que la característica de plural se une directamente (desde el punto de vista acústico) a un lexema terminado en consonante; por eso *leon-es*, y no **leon-s*; *sutil-es*, y no **su-til-s*. Lo mismo suele ocurrir con los lexemas terminados en vocal acentuada, que en general se comportan como los terminados en consonante: *tabú-es*, *maravédí-es*, aunque son frecuentes *tabú-s*, *maravédí-s*, como *mamá-s*, *sofá-s*, etc. El sufijo ponderativo, o expresivo, *-ø-*, por ausencia de *-cit-*, después del lexema primario, se explica por su oposición a *-cit-* (neutro / no-neutro), y la *o* parentética, por su carácter implícito, condicionado este por el mismo *-ø-*, así como la explicitud de la *o* lo está por la presencia de *-cit-*.

2.1.4.1.4. La existencia de la *o* implícita (y en general la de todo elemento implícito catalizable, esto es, actualizable en el plano de la norma, y del habla naturalmente), está garantizada, pues, por su posibilidad de explicitación (catalización) bajo ciertas condiciones, hecho que la distingue del signo *ø*, igualmente implícito, pero no explicitable (catalizable). Por esto es que el aloflexo *el-(o)-ø*, masc. sing. (*el río*), del flexema artículo definido (adsustantivo, sintácticamente hablando) y el aloflexo *el-(a)-ø*, fem. sing. (*el ara*) poseen también las características (*o*) y (*a*), respectivamente, de género, y no *ø*, pues ambas se hacen explícitas con sólo cambiar la de número en tales formas (*l-o-s ríos*, *l-a-s aras*; el cambio consecuente del aloflexo *el-* por *l-*, no es pertinente, porque no es un problema gramemático, y de todos modos ambos son variantes solamente de un mismo lexema):

	sing.	pl.
masc.	<i>el-(o)-ø</i> <i>l- o -ø</i>	<i>l-o-s</i>
fem.	<i>el-(a)-ø</i> <i>l- a -ø</i>	<i>l-a-s</i>

2.1.4.1.4.1. *el-* es un alolexo del lexema \sqrt{I} - condicionado

- 1) por el carácter singular de los aloflexos de que forma parte;
- 2) por el hecho de conferirle un significado concreto (o menos abstracto) al miembro con el cual forma sintagma, cosa que lo distingue, en la mayoría de los casos, de *l-o-ø* (cp. *el sabio / lo sabio*), y
- 3) por el hecho de formar, el femenino, sintagma sólo con sustantivos comunes en fem. sing. que empiezan con / á /, lo que (con pocas excepciones) lo distingue de *l-a-ø* (el... *acta, agua, águila, ala, alba, alma, ama, área, haba, habla, hacha, hada, hambre, hampa, (h)arpa*, etc.; pero *la...* *Alba, Alma, Ana*, como antropónimos; *La Haya*, como topónimo; *la a, hache*, etc.; en los tres primeros, por la presión que ejerce el sexo femenino de sus referentes; en el cuarto, posiblemente por influencia del género de *ciudad*, implícito, y en los otros dos, por la influencia del género femenino del nombre, también implícito: *letra*, que se construye con la forma *la: la* (letra) *a, la* (letra) *hache*. Pero *el* y *la ácrata*, para distinguir el sexo de sus referentes. Como *alta, ancha, agria, ácida*, etc., no han surgido en español para funcionar, primariamente, como sustantivos, se emplean con *la: la alta (montaña)*, etc. Cuando *el* es masc. sing., se lo puede conmutar, como se ha dicho, por *los*, y cuando es fem. sing., por *las*, siempre que el sustantivo a que determine se use en plural (*las actas, las habas*, etc.). El caso de *arte*, casi siempre masculino en singular (*el(-o)-ø arte... gótico-o-ø, románico-o-ø*, etc.; pero: *el arte... métric-a-ø, poétic-a-ø, mecánic-a-ø*) y femenino en plural (*l-a-s- artes... aplicad-a-s, contemporáne-a-s; l-a-s bell-a-s artes*, etc.), es un fenómeno enteramente aislado.

2.1.4.1.4.2. La conmutación de *lo* por *los*, o por cualquiera de los otros aloflexos del mismo flexema, trae como consecuencia un cambio en el significado lexemático que no ocurre con la conmutación entre los demás aloflexos, pues *lo* confiere al miembro con el cual forma sintagma, matices significativos que no proporcionan los demás: ‘abstracción’ –como ya lo adelantamos– (*lo cortés no quita lo valiente*), ‘ponderación’ (*tiene prestigio por lo hombre que es* = ‘es muy hombre’; *no sabe lo bueno que es esto* = ‘esto es muy bueno’), ‘colección’ (*no hay que dejar lo cierto por lo dudoso ni lo viejo por lo mozo* = ‘las cosas ciertas’, etc.), ‘parte de un todo’ (*eso es lo malo de este asunto* = ‘... la parte mala’), etc. Con todo, *lo* forma parte, evidentemente, de la clase «artículo determinado», pues el significado lexemático fundamental es el mismo del de los demás aloflexos, y es –con la consecuencia indicada– conmutable por todos estos. Su carácter de masc. sing. está garantizado, además, morfosintácticamente, por la concordancia: *l-o-ø buen-o-ø es car-o-ø*.

2.1.4.1.4.3. El cuadro muestra con claridad que, a pesar del número de variantes (aloflexos), el flexema *EL* es tetramorfo, por definición.

2.1.4.1.5. El artículo indeterminado o indefinido *UN* es igualmente tetramorfo (independientemente de que se lo considere artículo o no, aunque de todos modos funciona como adyuntivo), y, en varios aspectos, semejante en su estructura al artículo determinado o definido:

	sing.	pl.
masc.	un-(o)- \emptyset	un-o-s
fem.	un-(a)- \emptyset un-a- \emptyset	un-a-s

Como el determinado, este artículo tiene *-o-* y *-a-* implícitas en dos de los tres aloflexos singulares, y como en el determinado también, el uso de estos obedece al mismo condicionamiento sintagmático:

un-(o)- \emptyset libro → *un-o-s libros*
un-(a)- \emptyset alma → *un-a-s almas*

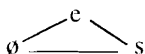
La conmutación de *un* por el plural pone de manifiesto, igualmente, la estructura interior del aloflexo, con respecto al género, en cada caso. Pero el indeterminado difiere del determinado en que carece de una forma correspondiente a *l-o- \emptyset* , pues *un-o- $\{\emptyset\}$* no es miembro del flexema *UN*, sino, por ejemplo, del pronombre *UNO*, también tetramorfo, o del numeral *UNO*, trimorfo o dimorfo (véase 2.1.4.2.12.1. y 2.). El plural (*cómprame unos libros para las vacaciones*) muestra que el artículo con este número gramatical ya no denota la unidad, como el numeral, por lo que es «indeterminado» tanto cuantitativamente (*¿cuántos?*) como cualitativamente (*¿cuáles?*).

2.1.4.1.6. En *ESTUDIANTE*, *ASISTENTE*, etc., puede ocurrir:

1) que *-e-* sea alógramo sólo con *-o-* del gramema de género masculino (monógeno masculino): *estudiant- \emptyset -e- \emptyset* (*estudiant-it-o- \emptyset*), *estudiant- \emptyset -e-s* (*estudiant-it-o-s*) / *estudiant- \emptyset -a- \emptyset* , *estudiant- \emptyset -a-s*, etc.; o bien,

2) que *-e-* sea alógramo tanto con *-o-* como con *-a-* (dígeno): *estudiant- \emptyset -e- \emptyset* (*estudiant-it-o- \emptyset*) *aplicad-o- \emptyset* / *estudiant- \emptyset -e- \emptyset* (*estudiant-it-a- \emptyset*) *aplicad-a- \emptyset* , y lo mismo en plural. De «género común», según la gramática tradicional. El signo \emptyset (con que se señala la ausencia de apreciativo positivo

o negativo) que sigue inmediatamente al lexema, significa 'expresividad neutra'. Se ve que la alternancia $-e- \sim \{-o-, -a-\}$, en un mismo aloflexo, está condicionada por el hecho de que este pertenezca o no a un subflexema neutro, o, lo que es lo mismo, por el hecho de que posea un formante apreciativo o expresivo \emptyset , o uno explícito ($-it-$, $-uch-$, etc.). De todos modos, el flexema es tetramorfo en el sistema, sólo que en el subflexema neutro de 2) está neutralizada la oposición (explícita) «masculino / femenino», por lo que $-e-$ es signo de género indeterminado (aunque determinable), y el subflexema, una estructura trimorfa en la norma, representable así:



2.1.4.1.7. El caso de ejemplos como TRISTE, SUAVE, ALEGRE, etc., por una parte, y el de los de «género común» como ARTISTA, FLAUTISTA, EGOÍSTA, por otra, son iguales al de ESTUDIANTE en la segunda posibilidad, es decir, que $-e-$, en unos casos, y $-a-$, en otros, son tanto alógramos con $-o-$ del gramema de género masculino ($trist-\emptyset-e-\emptyset : trist-ísim-o-\emptyset$; $suav-\emptyset-e-\emptyset : suav-ísim-o-\emptyset$, etc.; $artist-\emptyset-a-\emptyset : artist-az-o-\emptyset$; $egoíst-\emptyset-a-\emptyset : egoíst-az-o-\emptyset$, etc.) como con $-a-$ del gramema de género femenino ($trist-\emptyset-e-\emptyset : trist-ísim-a-\emptyset$; $suav-\emptyset-e-\emptyset : suav-ísm-a-\emptyset$, etc.; $artist-a-\emptyset : artist-az-a-\emptyset$; $egoíst-\emptyset-a-\emptyset : egoíst-az-a-\emptyset$, etc.). Otro tanto ocurre con los «distingüendos» terminados en $-e$: $clav-\emptyset-e-\emptyset \rightarrow clav-ecit-o-\emptyset$ o $clav-ecit-a-\emptyset$; *corte, frente, parte, pendiente*, etc., pero trimorfos (véase 2.1.4.2.) tanto en el sistema como en la norma. Se ve, pues, que el concepto de alógramo tiene sentido aquí sólo si se tiene en cuenta el flexema entero, y no si sólo se consideran sus subflexemas independientemente.

2.1.4.1.8. Los flexemas nominales correspondientes a los posesivos MÍO, TUYO, SUYO, presentan una modalidad morfológica un tanto diferente de la de los anteriores, pues en ellos es posible distinguir dos subflexemas tetramorfos: uno e n c l í t i c o, con la característica de género explícita: [ideal] $mí-o-\emptyset$, [ideales] $mí-o-s$; [causa] $mí-a-\emptyset$, [causas] $mí-a-s$, y uno p r o c l í t i c o, con la característica de género implícita: $mi-(o)-\emptyset$ [ideal], $mi-(o)-s$ [ideales]; $mi-(a)-\emptyset$ [causa], $mi-(a)-s$ [causas], por lo que $\{o, a\}$ y $\{(o), (a)\}$ están en distribución complementaria. Sus estructuras, entonces, habría que representarlas así:



respectivamente.

2.1.4.1.9. Menos generalizada es la distinción «proclítico / enclítico» en flexemas tetramorfos como BUENO, MALO, ALGUNO, NINGUNO, PRIMERO, TERCERO, POSTRERO, pues sólo el aloflexo masc. sing. la permite: *buen-(o)-Ø* [ejemplo] / [ejemplo] *buen-o-Ø*; *primer-(o)-Ø* [año] / [año] *primer-o-Ø* (pero *buen-o-s* [ejemplos] / [ejemplos] *buen-o-s*; *buen-a-Ø* [causa] / [causa] *buen-a-Ø*, etc.). El flexema SANTO, en cambio, ofrece en el aloflexo masc. sing. sólo una alternativa en posición proclítica entre *sant-o-Ø* y *san-(t-o)-Ø*, condicionada por el nombre propio con el cual se construye: *San Juan*, *San Pablo*, etc., frente a *Santo Domingo*, *Santo Tomás*, *Santo Tomé* y *Santo Toribio*.

2.1.4.1.10. Muchísimo más complejo es el flexema ÉL, pronombre personal llamado de tercera persona, singular y plural. Este pronombre (o pronombres) se distingue (como todos los personales) de las demás clases nominales, en que a las categorías de género y número une la de caso; de aquí la existencia, en este flexema, de 5 subflexemas diferentes, teniendo en cuenta las neutralizaciones, y 11 prescindiendo de éstas, clasificables de la siguiente manera:

CASOS

recto	oblicuo						
	no-preposicional				preposicional		
	no-reflexivo y no-recíproco			reflexivo y recíproco		no-refl. y no-recíproco	refl. y no-refl.
	acus.	dat.	no acus. no dat.	acus.	dat.		
	él-(o)-Ø	l-o-Ø	l-e-Ø	s-e	s-e	él-(o)-Ø	s-í
ell-o-Ø	»	»	»	»	ell-o-Ø	»	
ell-o-s	l-o-s	l-e-s	»	»	ell-o-s	»	
ell-a-Ø	l-a-Ø	l-e-Ø	»	»	ell-a-Ø	»	
ell-a-s	l-a-s	l-e-s	»	»	ell-a-s	»	

Algunos ejemplos aclararán el cuadro:

Caso recto: ÉL *estudia...* (cp. YO *estudio*, TÚ *estudias*)
 ELLO *vale la pena*

Caso oblicuo:

no-preposicional no-reflexivo y no-recíproco acusativo:
 L-{O, A}-{Ø, S} *estudió* (cp. ME *estudió*)
vivo con ello y LO soporto

no-preposicional no-reflexivo y no-recíproco dativo:
 L-E-{Ø, S} *di todo* (cp. ME *dio todo*)
a ello no LE presto atención

no-preposicional no-reflexivo no-acus. no-dat.:
 SE *fue a su casa* (cp. ME *fui a mi casa*)
 SE *salió de la reunión el domingo* (cp. TE *saliste...
 el domingo*)
vivo con ello y no SE pasa

no preposicional reflexivo acusativo:
 él... SE *estudia* (cp. yo ME *estudio*)
vivo con ello, pero no SE complica

no-preposicional reflexivo dativo:
 él... SE *estudia sus reacciones* (cp. tú TE *estudias
 tus...*)

no-preposicional recíproco acusativo:
 él y ella no SE *saludan* (cp. nosotros no NOS *saludamos*)

no-preposicional recíproco dativo:
 él y ella SE *dieron la mano* (cp. ambos NOS *dimos la mano*)

preposicional no-reflexivo y no-recíproco:
habla con él... (cp. *habla con NOSOTROS*)
cambiar es difícil; hay que luchar por ELLO

preposicional reflexivo:
 él se *estudia a sí mismo* (cp. yo me *estudio a mí mismo*)

preposicional no-reflexivo:

lo resolvió por su mismo (cp. *lo resolviste por ti mismo*)
ello se explica por sí mismo

2.1.4.1.10.1. Para tales efectos, y pensando exclusivamente en el nombre personal, entenderemos por *caso r e c t o* la clase a que pertenece el subflexema cuyos aloflexos desempeñan (o en cuanto desempeñan) en una proposición la función sujeto, y son, en consecuencia, conmutables por *yo* o *tú* (véase 2.1.4.2.11.); por *caso o b l i c u o*, la clase a que pertenece el subflexema cuyos aloflexos no desempeñan la función sujeto, y no son, en consecuencia, conmutables por *yo* o *tú* (véase *ibíd.*); por *caso p r e p o s i c i o n a l*, la clase a que pertenece el subflexema (en realidad, sub-subflexema) oblicuo cuyos aloflexos son el miembro (sustantivo) que con la preposición configuran un complemento, y son, por lo mismo, conmutables por *mí(go)* o *tí(go)* (véase *ibíd.*); por *caso r e f l e x i v o*, la clase a que pertenece el subflexema oblicuo cuyos aloflexos poseen, considerados individualmente, un significado idéntico al del sujeto (singular, o plural conmutable por singular) de la proposición de la cual ambos forman parte (por lo que la forma casual y el sujeto tienen necesariamente el mismo referente, el cual es agente y objeto (paciente) a la vez del proceso significado por el verbo), y, en consecuencia, la clase a que pertenecen las formas oblicuas *se* (no-preposicional) y *sí* (preposicional, con *a*), y todas las formas pronominales conmutables por éstas (*me, te, nos, os* y *mí, ti, nosotr-{o, a}-s, vosotr-{o, a}-s*, respectivamente); por *caso a c u s a t i v o*, la clase a que pertenece el subflexema oblicuo no-preposicional {*lo, los, la, las*} y todas las formas pronominales conmutables por los aloflexos de éste; por *caso d a t i v o*, la clase a que pertenece el subflexema oblicuo no-preposicional {*le, les*} y todas las formas pronominales conmutables por los aloflexos de éste. Lo dicho sobre el acusativo y el dativo es válido, por supuesto, para las comunidades no «istas» (leístas, loístas, laístas), como la gran mayoría de las hispanoamericanas.

2.1.4.1.10.1.1. Sabido es que la forma *se* puede significar también reciprocidad, esto es, ser miembro del caso *r e c í p r o c o* (acusativo o dativo), clase a que pertenece el subflexema oblicuo cuyos aloflexos poseen, considerados individualmente, como los reflexivos, un significado idéntico al del sujeto (simple o compuesto) de la proposición de la cual este y aquellos forman parte. Las oraciones de verbo recíproco (con pron. personal recíproco) no son, como opina la RAE, «una especie de las reflexivas», de las cuales se distinguen, según ella, «porque dos o más sujetos [ónticamente hablando] ejecutan la acción del verbo y a la vez la reciben mutuamente», pues no se trata de una sola acción (operación) que «recae» sobre el mismo agente que la

realiza, sino de dos o más acciones (significadas por un solo verbo) que parten de diversos agentes y recaen sobre diversos objetos (los mismos agentes, pero invirtiendo sus papeles); si el ejemplo es, digamos, *Antonio y Magdalena se toleran mutuamente*, esto significa que Antonio (representado por el sujeto, gramaticalmente hablando), tolera a Magdalena (representada por el objeto directo, desde el punto de vista gramatical), y que Magdalena (sujeto), a su vez, tolera a Antonio (objeto directo), y si el ejemplo es *Antonio y Magdalena se toleran mutuamente sus defectos*, esto significa que Antonio (sujeto) le tolera los defectos (representados por el objeto directo) a Magdalena (objeto indirecto), y Magdalena (sujeto), a su vez, le tolera los defectos (objeto directo) a Antonio (objeto indirecto).

Dos estructuras son posibles con el *se* recíproco que distinguen a este del reflexivo:

1) Sujeto plural (simple o compuesto) no conmutable por singular, si no es colectivo: *ellos se estiman*, *Marcelo y Carolina se estiman*, *Marcelo y Carolina se respetan sus ideas políticas* (con *se* dativo). El verbo que se construye con este *se* (acusativo o dativo) admite como determinantes (diacríticos) las expresiones «recíprocamente», «mutuamente», «entre sí», los que resultan innecesarios cuando la significación del verbo es obviamente recíproca (v.gr. *ellos se saludan cada vez que se encuentran*). En cambio, cuando *se* pertenece al caso reflexivo (acusativo), el sujeto puede ser singular, colectivo o no, y el verbo puede estar determinado por alguno de los representantes (enfanzadores) de la clase «a sí mism-{o, a}-{ø, s}» (cp.: *ella[s] se protege[n]* A SÍ MISMA[S] / *ellas se protegen* RECÍPROCAMENTE; *la gente se protege* A SÍ MISMA, pero no **la gente se protege* RECÍPROCAMENTE).

2) Sujeto singular, colectivo o no, y un complemento construido con la preposición *con*, cuyo sustantivo significa otro (u otros) agente: *la pareja se cartea con Gabriel*; *él se cartea con Gabriel*; *ellos se cartean con Gabriel*, *Marcelo y Carolina se cartean con sus padres*, con significación distributiva ('con sus respectivos padres') si no son hermanos, o con significación no-distributiva ('con sus mismos padres'), si lo son.

En ambas estructuras se cumple, pues, el requisito fundamental de la reciprocidad: la referencia a más de un agente, lo que no es «condición necesaria» de la estructura reflexiva. Es claro también que con la segunda estructura el hablante destaca a uno de los agentes sobre el otro, o los demás (cp. *él se cartea con Gabriel* / *él y Gabriel [ellos] se cartean*). En suma, un recurso estilístico proporcionado por la lengua.

El *se* reflexivo y el *se* recíproco pertenecen a una clase pronominal mayor que podríamos denominar *sinsemántica*, por cuanto todos sus miembros, acusativos o no-acusativos, dativos o no-dativos, significan lo que significa el sujeto de la proposición de la cual forman parte, por lo que el sujeto y el *se* tienen el mismo referente: son tautorreferenciales.

Junto a ambos tipos de *se*, hay en esta clase otros diferentes:

el *se* léxico: *El tío se fue a Temuco*

el *se* modal: *El niño se durmió temprano*

el *se* sociocultural: *Se volvió ('regresó') de inmediato a su casa*

el *se* dialectal: *Se casó la semana pasada*

el *se* afectivo: *Se comió toda la comida*

el *se* morfológico: *Nunca se arrepintió de lo que hizo*¹².

Como todos estos *se* tienen el mismo comportamiento morfológico (son conmutables por *me*, *te*, *nos*, *os*) y no son –como se ha indicado– ni acusativos ni dativos, pueden figurar en conjunto como miembros del caso oblicuo no preposicional, no-reflexivo y no-recíproco, no-acusativo y no-dativo. Lo mismo hay que decir, por cierto, de los conmutantes.

2.1.4.1.10.2. De los 11 subflexemas casuales indicados en el cuadro (reiterando las neutralizaciones), puede verse que sólo son tetramorfos: el recto, el oblicuo no-preposicional no-reflexivo acusativo y el oblicuo preposicional no-reflexivo y no-recíproco. El oblicuo no-preposicional no-reflexivo dativo es, como mostraremos más adelante (véase 2.1.4.2.), trimorfo, y «se», «sí», invariables.

2.1.4.1.10.3. El lexema, convencionalmente $\sqrt{\text{ell}}$, del flexema en cuestión, convencionalmente ÉL, se realiza por medio de 4 alolexos {*ell-*, *el-*, *l-*, *s-*}, cuyo significado léxico es el que corresponde al del pronombre personal de tercera persona (singular y plural). Cada uno de estos alolexos está en distribución complementaria y obedece a los siguientes condicionamientos: *él-*, al hecho de ser constituyente de un aloflexo masc. sing. y pertenecer, por neutralización, a los casos recto y oblicuo preposicional; *ell-*, al hecho de pertenecer a un conjunto de aloflexos, masc. o fem., sing. o plural, de los mismos casos recto y oblicuo preposicional; *l-*,

¹² Para la justificación de estas categorías, véase Lidia CONTRERAS, 1964, «Significados y funciones del *se*», en *Actas de la primera reunión latinoamericana de lingüística y filología. Viña del Mar [Chile], enero de 1964*. Bogotá, ICC, 1973: 1-12. También en *ZfRPh* 82, 3/4 (1966): 289-307.

al hecho de pertenecer al caso oblicuo no-preposicional no-reflexivo acusativo o dativo, y *s-*, al hecho de pertenecer al caso oblicuo no-preposicional no-reflexivo no-acus. ni dat., o reflexivo y recíproco acus. y dat., y preposicional reflexivo y no-reflexivo. El carácter masc. sing. de *ell-o-ø*, que morfológicamente se prueba por el juego de las oposiciones, o conmutaciones, con los demás miembros del mismo subflexema a que él pertenece, se prueba morfosintácticamente por la concordancia con $\{-o-\emptyset\}$ de un elemento monobásico tetramorfo: *tod-o-ø ell-o-ø es absurd-o-ø*. La oposición *él-(o)-ø / ell-o-ø*, es tal, pues, repitémoslo, sólo con respecto a un matiz semántico secundario, correspondiente a la oposición 'determinado' / 'indeterminado', o 'concreto / abstracto'.

2.1.4.1.10.4. Las formas con neutralización casual pueden distinguirse de la siguiente manera:

1) Las formas rectas y las oblicuas preposicionales difieren entre sí, por definición, en que las primeras funcionan como sustantivos constituyentes de sujeto, y las segundas, como sustantivos constituyentes de complemento: *ELLA habló de mi hermano / mi hermano habló de ELLA*, y también, como ya se ha señalado, en que las primeras son conmutables por *yo* o *tú* (*YO habló...*), y las segundas, por *mí* o *ti* (*...habló de mí*);

2) La forma *se* acusativa y su isomorfa dativa, se distinguen en que sólo esta última puede construirse sintagmáticamente con las formas acusativas *lo, los, la, las*: *se lava / se lava la cabeza* → *SE LA lava*; *se pintó / se pintó los ojos* → *SE LOS pintó*. Por otra parte, *se* acusativo es conmutable por estas mismas formas si se piensa el ejemplo como no-reflexivo: *SE lava* → *LA lava*; *SE pintó* → *LO pintó*, y *se* dativo, por *le, les*: *SE lava la cabeza* → *LE lava la cabeza*; *SE pintó los ojos* → *LE pintó los ojos*. Es sabido que cuando *se* dativo precede a una forma acusativa, no es conmutable directamente por *le, les* (*SE LA lava*, y no **le la lava*), pero entonces basta con transformar previamente el acusativo en complemento directo: *SE la lava* → *SE lava la cabeza* → *LE lava la cabeza*.

En cuanto al *se* recíproco, acusativo y dativo, ocurre otro tanto con la conmutación si el ejemplo se piensa como no-recíproco, esto es, en relación con un tercero: *Antonio y Magdalena se toleran siempre* → *A. y M. LO toleran siempre*; *A. y M. SE toleran siempre sus defectos* → *A. y M. LE toleran...* Con la forma *se* no-acusativo y no-dativo, no es posible, en consecuencia, ninguna de las conmutaciones señaladas.

3) A la distinción *se* reflexivo y *se* recíproco nos hemos referido ya en 2.1.4.1.10.1.1.

2.1.4.1.10.5. En los subflexemas acusativo y dativo de la clase oblicua no-preposicional no-reflexiva, cuyo alolexo es *l-*, la oposición casual «acusativo / dativo» está caracterizada por la oposición vocálica {-*o-*, -*a-*} / -*e-*, vocales que de esta manera (en conjunción con el alolexo *l-*) pasan a funcionar como características de dos categorías: la de género y la de caso, aunque de distinta manera: mientras, en el acusativo, se trata de la oposición genérica «-*o-* / -*a-*» (lo mismo que en los casos recto y preposicional), -*e-*, en el dativo (lo mismo que en el reflexivo y recíproco), no se opone a ninguna otra vocal, pero su valor genérico se precisa morfosintácticamente por la concordancia de *le*, *les* con un elemento con dimorfismo genérico: *LE dije que estuviera... tranquil-o-∅* (*le*, masc.), ...*tranquil-a-∅* (*le*, fem.). En cambio, -*o-*, -*a-*, -*e-* funcionan como signos casuales mediante la oposición «{-*o-*, -*a-*} 'caso acusativo' / -*e-* 'caso dativo'», y esto por el hecho de combinarse con \sqrt{l} , lexema específico del caso no-preposicional no-reflexivo (opuesto a \sqrt{ell} - de los casos recto y preposicional no-reflexivo y no-recíproco).

2.1.4.1.10.6. En los subflexemas reflexivos cuyo alolexo es *s-* (*se*, *sí*), la oposición casual «no-preposicional / preposicional», está caracterizada sintácticamente por la función adverbio del primero (*se levanta*, *se peina*, *se contradice*) y la función sustantivo constituyente de complemento del segundo (*ella se reprende a sí misma*), y, morfológicamente, por la oposición vocálica «-*e* / -*í*»: ambas vocales son, entonces, características casuales.

2.1.4.1.11. La forma pronominal *lo* de ejemplos como *aunque parece tonto no lo es*; *si no es tonta lo parece*; *está seguro o no lo está*, es en verdad aflexemática, a pesar de su semejanza con *lo* acusativo del flexema ÉL. Fuera de la forma, coincide con éste en su función adverbial y en su posición proclítica con respecto al verbo, pero difiere de él en tres puntos a lo menos:

1) reproduce todas las expresiones con cierto sentido de indeterminación, como si fueran equivalentes de *ello* o *eso*: *aunque parece tonto... no lo es* = 'no es eso'; *parece una niña y... lo es* = 'es eso';

2) no concuerda en género y número con la expresión nominal cuyo significado reproduce: *no es tonto*, *no es tonta*., y *lo parece*; *no son tontos*, *no son tontas*... y *lo parecen*;

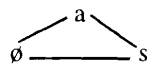
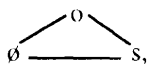
3) sólo se construye con los llamados verbos «copulativos», que por cierto no son transitivos, y, en consecuencia, sólo reproduce al «complemento predicativo» del llamado «predicado nominal». Es verdad que el acusativo *lo* actúa como reproductor en estructuras semejantes (*aunque es*

tonto, aunque es tonta... lo disimula; aunque son tontos, aunque son tontas... lo disimulan; aunque es una niña... lo disimula); pero entonces lo que reproduce es el significado de una expresión clausular implícita (*lo disimula* = *disimula... QUE ES TONTO, TONTA, etc.; QUE ES UNA NIÑA, etc.*), y en tal caso *lo* es masc. sing. porque la cláusula lo es: *que es tonta, es obvi-o-∅*, y es pronombre acusativo porque es conmutable por *los, la, las* con sólo cambiar el antecedente por uno no clausular (*aunque tiene UNA CICATRIZ, LA disimula*).

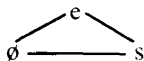
2.1.4.1.12. Si se comparan los diversos flexemas del pronombre personal, queda claramente de manifiesto que el llamado de tercera persona y el de segunda formal (USTED), que comparten todas sus formas oblicuas, con excepción, obviamente, de las preposicionales no-reflexivas y no-recíprocas, son los que tienen mejor diferenciadas sus formas casuales, a pesar de sus neutralizaciones.

2.1.4.1.13. Del mismo modo que el flexema ÉL, se comporta el flexema AQUEL en función de sustantivo: {*aquel-(o)-∅* y *aquell-o-∅*; *aquell-o-s*, *aquell-a-∅*, *aquell-a-s*}, etc., donde el lexema es $\sqrt{\text{aquell-}}$, con dos alolexos en los casos recto y preposicional: <*aquell-*> y <*aquel-*>. En las demás formas casuales (oblicuo no-preposicional y preposicional reflexivo y no-reflexivo), AQUEL coincide enteramente con ÉL (véase 2.1.4.1.10.).

2.1.4.2. **FLEXEMAS TRIMORFOS** (o triangulares). Son **trimorfos**, por ejemplo: TEATRO, CARRO, CABALLO, MESA, RANA, VÍCTIMA, SIRENA, etc., por tener un total de sólo 3 características gramemáticas diferentes: una de género (masc. o fem.), determinable con certeza sólo morfosintácticamente, ya que no son posibles la conmutación ni la oposición, y las dos de número: *teatr-o-{\emptyset, s}*, *mes-a-{\emptyset, s}*, etc., lo cual puede representarse como una figura triangular:

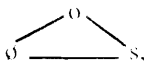


Son, en consecuencia, monógenos (masc. o fem.) y binumerales, como la mayoría de los nombres de referentes asexuados y todos los llamados «epícenos». En condiciones semejantes se encuentra el subflexema pronominal *l-e-{\emptyset, s}* (véase 2.1.4.1.10.), donde *-e-* (por neutralización de la oposición «masculino / femenino») es característica de género indeterminado, o dígeno (*l-e-∅ dije a mi herman-o-∅ / l-e-∅ dije a mi herman-a-∅*), lo cual puede representarse así:

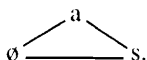


2.1.4.2.1. Las características genéricas son tales en estos casos, aunque no sean conmutables entre sí, por el solo hecho de preceder a $-\emptyset$, conmutable por $-s$, o viceversa, o, lo que es lo mismo, por ser solidarias de la clase numeral $\{-\emptyset, -s\}$, y no sólo de uno de sus miembros. Así, pues, puede asegurarse con absoluta certeza que la vocal abierta (a, o, e) que precede a una determinada característica de número que es conmutable por la otra, significa necesariamente 'género', aunque no puede asegurarse, con criterio puramente morfológico, de qué género se trata, y viceversa: la característica $-s$ (puesto que de la existencia de $-\emptyset$, por ser un signo implícito, sólo se puede tener seguridad si es conmutable por $-s$) que sigue a una vocal genérica conmutable por la otra, significa necesariamente 'número', como se mostrará más adelante (por solidaridad, entonces, con la clase genérica $\{-o-, -a-\}$, y no sólo con uno de sus miembros), y, en ambos casos, independientemente de que los elementos en cuestión admitan o no la conmutación. En ambos casos se trata, pues, del «principio de la solidaridad gramemática género-número». De aquí que baste probar la existencia de la expresión de una de estas dos categorías, para que quede probada *ipso facto* la existencia de la expresión de la otra. En efecto, no existen las oposiciones *carr-o- \emptyset / *carr-a- \emptyset ; *ran-o- \emptyset / ran-a- \emptyset* , y en *caball-o- \emptyset* (mamífero) / *caball-a- \emptyset* (pez), se trata de miembros de distintos flexemas, y sin embargo puede afirmarse fehacientemente que todos los supersignos gramaticalmente válidos (los sin *) poseen no sólo las características de número (garantizadas por la conmutación), sino también una de género (garantizada por la solidaridad con las anteriores). La expresión de género en español sólo se limita a las vocales abiertas desinenciales, pues las cerradas (i, u), acentuadas o no, en posición final de signo, forman parte constituyente del lexema en que se hallan (véase 2.1.4.3.).

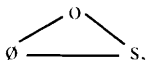
2.1.4.2.2. A primera vista pudiera pensarse que flexemas como NARANJA, MANZANA, CIRUELA, etc. son tetramorfos, puesto que existen *naranj-o- \emptyset , naranj-o-s, naranj-a- \emptyset , naranj-a-s*, etc.; pero en verdad se trata aquí de dos clases flexemáticas (y no «subflexemáticas») diferentes: una, cuya característica genérica es $-o-$, que significa la clase 'árbol' (NARANJO, MANZANO, CIRUELO, etc.), y otra, cuya característica genérica es $-a-$, que significa la clase 'fruto' (NARANJA, MANZANA, etc.), por lo que « $-o-$ / $-a-$ », además de expresar una oposición (gramatical) de género (entre flexemas diferentes), expresa también la oposición (extragramatical) 'árbol' / 'fruto'. Ambas clases son, pues, sólo trimorfos, del tipo



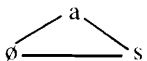
en el caso de los nombres de árboles (*naranj-o*-{ \emptyset , *s*}), y del tipo



en el caso de los nombres de frutos (*naranj-a*-{ \emptyset , *s*}). Distinto es lo que ocurre en un flexema realmente tetramorfo, como PERRO, por ejemplo, donde el subflexema *perr-o*-{ \emptyset , *s*} significa la subclase (hemiespecie) masculina, y *perr-a*-{ \emptyset , *s*}, la subclase (hemiespecie) femenina de una misma clase (especie), o, lo que es lo mismo, donde la oposición genérica (gramatical) es correlativa sólo de un dimorfismo sexual (extragramatical) de una misma especie representada por un mismo lexema ($\sqrt{\text{perr-}}$). Lo mismo es válido, como otro ejemplo, para el flexema GATO 'Felis catus', pero ya no para GATO 'baile argentino', ni para GATA 'utensilio con engranaje para levantar grandes pesos a poca altura', como el que usan los automovilistas, pues el primero de estos dos últimos es un flexema (y no subflexema) del tipo



(*gat-o*-{ \emptyset , *s*}), y el segundo, un flexema del tipo



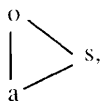
(*gat-a*-{ \emptyset , *s*}). En los 3 casos $\sqrt{\text{gat-}}$ es un lexema diferente. No sólo la función sintáctica de los signos es, pues, solidaria con su estructura (véase 0.1.), sino también, lógicamente, su significado, puesto que estructura, función sintáctica y significado son en realidad interdependientes.

2.1.4.2.3. Semejantes al caso de NARANJO / NARANJA, etc., hay otros trimorfos, como CANASTO / CANASTA; CUCHILLO / CUCHILLA; BARCO / BARCA; CHARCO / CHARCA; JARRO / JARRA, etc., donde la oposición genérica «-o- / -a-» (otra vez entre flexemas diferentes) suele ser expresión también de la oposición «'menor tamaño' / 'mayor tamaño'», ligada a una oposición formal; o como LEÑO / LEÑA, en que «-o- / -a-» expresa la oposición «'individuo' /

'conjunto'»; o como MADERO / MADERA; FRUTO / FRUTA, donde «-o- / -a-» expresa la oposición «'especial' / 'general'», o «'general' / 'especial'», respectivamente.

2.1.4.2.4. En casos en que la oposición genérica es irrelevante desde el punto de vista semántico (y óptico), como en ACACIO, RETAMO, AZUCARERO, LAPICERO, BARRANCO, DENUNCIO, GRITERÍO, etc., ya que sin variar de significado alternan con las formas femeninas correspondientes, tampoco se trata de flexemas tetramorfos, sino, como en los ejemplos anteriores, de dos clases diferentes de flexemas trimorfos (monógenos binumerales), según que la norma (individual o social) sea usar unos u otros: *acaci-o-{\emptyset, s}* o *acaci-a-{\emptyset, s}*, etc.

2.1.4.2.5. En flexemas como DOSCIENTOS, TRESCIENTOS, QUINIENTOS y en subflexemas como «*nosotros*» y «*vosotros*» (de los casos recto y oblicuo preposicional) de los flexemas pronombres personales de primera y segunda persona plural, respectivamente, cuyos lexemas son $\sqrt[n]{nosotr-}$, realizado como <*nosotr-*> y <*nos*>, por un lado, y $\sqrt[n]{vosotr-}$, realizado como <*vosotr-*> y <*os*>, por otro, existen, por el contrario, las dos características de género y una de número (pl.): *doscient-{\emptyset, a}-s*, *nosotr-{\emptyset, a}-s*, lo cual, por su condición de «pluralia tantum», se puede representar así:



esto es, como un subflexema trimorfo o triangular (dígeno uninumeral). La falta de oposición (y, por lo mismo, de conmutabilidad) entre unas formas con -s y otras con -\emptyset (**quiniento-\emptyset* / *quiniento-s*; **nosotro-\emptyset* / *nosotro-s*) podría no dar garantías de que -s sea realmente característica de plural, pero si sigue a la característica genérica -o-, conmutable por -a-, o viceversa, no hay la menor duda de ello en virtud de la solidaridad gramemática a que ya se ha aludido (véase 2.1.4.2.1.), lo que además se confirma por el método de la concordancia (*quinient-a-s emplead-a-s*, *nosotr-o-s estamos segur-o-s*, etc.). Los subflexemas «*nos*» y «*os*» son invariables.

2.1.4.2.6. Si relacionamos ahora los flexemas NOSOTROS y VOSOTROS como tales (y no ya sus subflexemas independientemente) con su función casual, obtendremos el siguiente cuadro:

CASOS

recto	o b l i c u o					
	no-preposicional				preposicional	
	no-reflexivo y no-recíproco		reflexivo y recíproco		no-refl. y no-recíproco	reflexivo
	acus.	dat.	acus.	dativo		
	nos-[-E]-[-E]					
	vosotr- {o, a}-s				vosotr- {o, a}-s	

He aquí algunos ejemplos:

Caso recto (sujeto): NOSOTROS *lo buscamos*

Caso oblicuo:

no-preposicional no-reflexivo y no-recíproco acusativo:

NOS *buscaron*

id. dativo: NOS *buscaron trabajo*

no-preposicional reflexivo acusativo:

siempre NOS *justificamos*

id. dativo: *Siempre* NOS *justificamos nuestros errores*

no-preposicional recíproco acusativo

NOS *saludamos cortésmente*

Tú y yo NOS *culpamos recíprocamente (mutuamente, el uno al otro)*

id. dativo: NOS *damos la mano cuando nos vemos*

preposicional no-reflexivo y no-recíproco:

Cuenta con NOSOTROS

preposicional reflexivo:

Nos culpamos a NOSOTROS mismos

2.1.4.2.6.1. De acuerdo con esto, puede afirmarse que ambos flexemas, desde el punto de vista de sus características de género y número, son trimorfos, pues a la característica de número *-s* hay que agregar sólo las dos de género: *-o-*, *-a-*; *nos* y *os* carecen tanto de características de género como de número, aunque no de las categorías correspondientes (*nos-□-□ hallamos sol-o-s*, donde *nos* es masc. pl.; *nos-□-□ hallamos sol-a-s*, donde *nos* es fem. pl.). Los cuadrados (□) representan los casilleros vacíos de ambas características. En suma, en *nosotr-{o, a}-s*, *vosotr-{o, a}-s*, se trata de la estructura



Desde el punto de vista de las características casuales, en cambio, los flexemas son dimorfos (véase 2.1.4.3.2.).

2.1.4.2.6.2. Nos parece oportuno dejar establecido aquí que, al revés de lo que ocurre con *ÉL* (en que las diferencias entre sus aloflexos son meramente gramemáticas), ni «*nosotros*» es plural de «*yo*», gramatical ni óntico (lo primero es obvio, y lo segundo, porque no es igual a {*yo* + *yo* ..., *n*}, sino a {*yo* + *no yo*}), ni «*vosotros*» es necesariamente plural óntico de «*tú*» (cp. *vosotros los jóvenes queréis cambiarlo todo*), sino que es igual tanto a {*tú* + *tú* + ..., *n*} como a {*tú* + referente de 3.^a pers.}.

2.1.4.2.7. Con los flexemas *PADRE* y *MADRE* sucede un poco lo que con *ESTUDIANTE* (véase 2.1.4.1.6.), sólo que aquí la *-e-* de *PADRE* es alógramo únicamente con *-o-* del gramema de género, por tratarse de un nombre monógeno masculino (*padr-ø-e-s* : *padr-ecit-o-s*), y la *-e-* de *MADRE* lo es solamente con *-a-* del mismo gramema, por ser sólo nombre monógeno femenino (*madr-ø-e-s* : *madr-ecit-a-s*). De todos modos es claro que *-e-*, en general, puede ser alógramo tanto con *-o-* como con *-a-*.

2.1.4.2.7.1. Aunque la oposición *PADRE* / *MADRE* implica una oposición (extragramaticalmente hablando) sólo sexual (progenitor macho / p. hembra), como *hermano* / *hermana*; *tío* / *tía*; *gato* / *gata*, etc., *PADRE* y *MADRE* representan flexemas diferentes por definición (como *TORO* y *VACA*, *CABALLO* y *YEGUA*), ya que no tienen, como los miembros de las otras oposiciones,

ningún lexema en común (cp. 1.4. y 2.1.4.2.2.). Una cosa es, por cierto, lo que sucede con los signos de una lengua (entes lingüísticos), y otra lo que sucede con sus referentes (entes extralingüísticos).

2.1.4.2.8.1. Flexemas como PASTEL, CORDÓN, MILLÓN, MUJER, RED, etc., terminados en consonante en su estructura exterior, nos permiten distinguir otra vez, en su interior, entre un subflexema expresivamente no-neutro, con característica genérica explícita (*pastel-it-o*-{ \emptyset , *s*}, *mujer-cit-a*-{ \emptyset , *s*}, etc.), y un subflexema expresivamente neutro, con característica genérica implícita (*pastel- \emptyset (o)*-{ \emptyset , *es*}, *mujer- \emptyset (a)*-{ \emptyset , *es*}), lo que se aprecia mejor presentado de esta manera:

subflexema no-neutro:	<i>pastel-it-o</i> -{ \emptyset , <i>s</i> },	<i>mujer-cit-a</i> -{ \emptyset , <i>s</i> }
subflexema neutro:	<i>pastel-\emptyset(o)</i> -{ \emptyset , <i>es</i> },	<i>mujer-\emptyset(a)</i> -{ \emptyset , <i>es</i> }.

2.1.4.2.8.2. Otro tanto ocurre con flexemas terminados en vocal acentuada, pues gramáticamente se comportan como los terminados en consonante: *mama-cit-a*-{ \emptyset , *s*}, pero *mamá- \emptyset (a)*-{ \emptyset , *s*}; *papa-cit-o*-{ \emptyset , *s*}, pero *papá- \emptyset (o)*-{ \emptyset , *s*}; *aji-cit-o*-{ \emptyset , *s*}, pero *ají- \emptyset (o)*-{ \emptyset , [*e*]*s*}; *puđu-cit-o*-{ \emptyset , *s*}, pero *puđu- \emptyset (o)*-{ \emptyset , [*e*]*s*}; cp. 2.1.4.3.

2.1.4.2.9. El hecho de que polisílabos no-agudos terminados en -s, como CRISIS, DOSIS, TESIS, TISIS, ÉXTASIS, DIABETES, CARIES, LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, etc., no presenten «prima facie» características de género y número (*crisis tedios-a*-{ \emptyset , *s*}, *lunes larg-o*-{ \emptyset , *s*}, etc.), hace que pertenezcan a una clase especial de flexemas trimorfos con las características de ambas categorías implícitas en el subflexema neutro, pero explícitas en el subflexema no-neutro, cuando este se realiza normativamente:

subflexema no-neutro:	<i>crisis-it-a-\emptyset</i> ,	<i>crisis-it-a-s</i>
subflexema neutro:	<i>crisis-\emptyset(a)-\emptyset</i> ,	<i>crisis-\emptyset(a)-(s)</i> .

La mayor o menor frecuencia de las variantes no-neutras, es un problema que atañe a la norma, y al hablar concreto, y no al sistema. Para su tolerancia, recuérdese que en Hispanoamérica, al menos, son frequentísimas formas no-neutras incluso de signos aflexemáticos, como *atrás* → *atrasito*; *después* → *despuesito*; *delante* → *delantito*, y hasta *jayayay!* → *jayayaicito!*, etc., donde -o (analógica) no es signo de género, sino una exigencia del sistema fonológico español, que no admite -t (de -[c]it-) en posición final de vocable.

2.1.4.2.10. Monógenos masculinos como PROFETA, CALIFA, DRUIDA, etc., muestran que también -a- puede ser alógramo con -o- del gramema de géne-

ro masculino, como se advierte si se contrasta el subflexema neutro con el no-neutro: *profet-ø-a*-{ \emptyset , s} / *profet-*astr-o**-{ \emptyset , s}, etc.

2.1.4.2.11. Si el punto de vista es la categoría gramatical de caso, los pronombres YO y TÚ son flexemas trimorfos, aunque por carecer de las características de género y número, son, en este sentido, aflexemáticos. Su situación casual se ve en el cuadro siguiente:

CASOS

recto	o b l i c u o s					
	no-preposicional				preposicional	
	no-reflexivo			reflexivo		no-refl. reflexivo
	acus.	dat.	no acus. no dat.	acus.	dat.	
	yo- \emptyset	m-e				
t-ú	t-e				t-i	

Ocurren en ejemplos como los que siguen:

Caso recto (sujeto): yo *estudio*

Caso oblicuo:

no-preposicional no-reflexivo acusativo:

ME *estudió*

id. dativo: ME *dio todo lo que le pedí*

id. no-acusativo y no-dativo:

ME *fui temprano a mi casa*

no-preposicional reflexivo acusativo:

yo ME *estudio a menudo*

íd. dativo: *yo ME estudio mis reacciones*

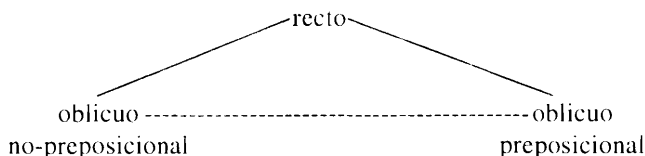
preposicional no-reflexivo:

pregunta por mí

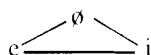
preposicional reflexivo:

me estudio a mí mismo.

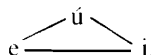
2.1.4.2.11.1. Como trimorfos, configuran un triángulo formado, pues, por los tres casos siguientes:



De modo que el flexema *yo*, casual, cuyo lexema \sqrt{yo} - se realiza mediante los alolexos <yo-> y <m->, puede representarse así:



(donde \emptyset representa la ausencia de vocal), y *tú*, cuyo lexema \sqrt{t} - se realiza mediante el alolexo <t->, de esta manera:



Se advierte, pues, que las únicas oposiciones no neutralizadas son, por una parte, la oposición «recto / oblicuo» (marcada por la oposición alolexal <yo-> / <m->, y la oposición gramemática «- \emptyset / {-e, -i}» en el flexema *yo*, y por la oposición sólo gramemática «-ú / {-e, i}», en el flexema *tú*), y por otra, dentro del oblicuo, la oposición «no-preposicional / preposicional» (marcada por la oposición gramemática «-e / -i»).

2.1.4.2.11.2. Las formas *me*, *te* reflexivas, acusativas y dativas, como las no-reflexivas no-acusativas y no-dativas isomorfas, son conmutables en tercera persona por *se*: *me engañé* (a mí mismo), *te engañaste* (a ti misma) → *se engañó* (a sí mismo); cp. *me fui temprano*, *te fuiste temprano* → *se fue temprano*.

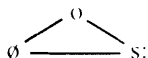
2.1.4.2.11.3. Las formas *me*, *te* no-reflexivas acusativas y las dativas isomorfas, difieren entre sí en que las primeras son conmutables en tercera persona por *lo*, *los*, *la*, *las* y las segundas, por *le*, *les*: *me conoce*, *te conoce* → *lo*, *la...* *conoce*; *me dio un dato*, *te dio un dato* → *le dio un dato*. Se entiende que esto sólo ocurre sistemáticamente en hablantes que no son leístas, laístas, ni loístas; la gran mayoría en Hispanoamérica, como se indicó más arriba.

2.1.4.2.11.4. Las formas preposicionales reflexivas *mí*, *ti* difieren de las no-reflexivas isomorfas en que, al contrario de estas, son conmutables en tercera persona por *sí*: *yo sólo me entiendo a mí mismo*, *tú sólo te entiendes a ti mismo* → *él sólo se entiende a sí mismo*; pero como no-reflexivas: *tú sólo piensas en mí* → *tú sólo piensas en él*; *yo sólo pienso en ti* → *yo sólo pienso en él*. Igual que *sí*, las formas *mí* y *ti* con la preposición *con* refuerzan también su significante: *conmigo*, *contigo*, *consigo*, escribiéndose, como se ve, en una unidad gráfica, o palabra.

2.1.4.2.11.5. Los subflexemas «yo», «tú», «me», «te», *mí*, «ti», carecen –como ya se ha indicado– de las características de género y número, aunque no –por ser sustantivos– de las categorías correspondientes (YO *estoy sol*-{o, a}- \emptyset ; ME *encontró san*-{o, a}- \emptyset ; para mí *sol*-{o, a}- \emptyset).

2.1.4.2.12. Los *numerales* en varias de sus formas son trimorfos en cuanto a las mencionadas características.

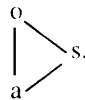
2.1.4.2.12.1. Como nombres de calificaciones (la nota *uno*, *dos*, etc.), de cifras (la cifra *ocho*, *nueve*, etc.) o de números (como los de la lotería casera), los *cardinales* –ya sea que terminen en vocal o en consonante– son trimorfos del tipo



en los exámenes *sacó un un-o- \emptyset* , *un cuatr-o- \emptyset* y *un siet-e- \emptyset* ; ... *tres un-o-s*, *dos cuatr-o-s* y *dos siet-e-s*; ... *un dos- \emptyset (o)- \emptyset* y *dos tres- \emptyset (o)-(s)*; ... *un dos-it-o- \emptyset* , *dos tres-it-o-s* y *un siet-ecit-o- \emptyset* ; *mi número de teléfono tiene tres cuatr-o-s*, *dos cer-o-s* y *dos nuev-e-s*, y *el de mi casa*, *dos och-o-s*, *un cinc-o- \emptyset* y *un cer-o- \emptyset* ; *me falta un diec-ecit-o- \emptyset* para hacer lotería. Ya hemos dicho que si *-o-*, *-a-* preceden a la clase { \emptyset , s} de número, son características genéricas sin más. La *-e-* de algunos numerales (*siete*, *nueve*, etc.) con los valores señalados, es alógramo con *-o-* dentro del flexema a que

pertenece (*siet- \emptyset -e- \emptyset \rightarrow siet-ecit-o- \emptyset). Que se diga o no *nuev-ecit-o- \emptyset* o *nuev-it-o- \emptyset* (en competencia con las formas no neutras de NUEVO), y, en general, que se empleen con distinta frecuencia las formas no-neutras, es algo que atañe a la o las normas, y no al sistema; lo mismo puede afirmarse con respecto al plural de estos cardinales.*

2.1.4.2.12.2. Como *cardinales* sintácticamente sustantivos y sin más significado que el de 'cantidad', carecen de variación gramemática. Con la misma función sintáctica, pero con el significado de 'algo cuantificado', sólo UNO, los compuestos con él (VEINTIUNO, etc.) y los compuestos de *ciento* (DOSCIENTOS, etc.), son flexemáticos, aunque con distinta estructura, pues mientras los compuestos de *ciento* (y no el mismo CIENTO) obedecen al esquema



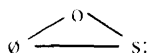
como ya lo hemos señalado. UNO, en cambio, presenta el esquema dimorfo *o-a: déme un- $\{o, a\}$ - \square* (en serie con *déme dos, tres*, etc.), sin característica de número, la cual tendría que ser \emptyset de singular, como ausencia de *-s*; pero, puesto que carece de un plural **un- $\{o, a\}$ -s* como cardinal, no puede afirmarse que posea dicha desinencia \emptyset . Por lo mismo, tampoco es aplicable aquí el principio de la solidaridad gramemática con $\{o, a\}$. Conviene aclarar, de paso, que *dos, tres*, etc., no son plurales gramemáticos de UNO (por definición, no son miembros de este flexema), sino sólo signos (lexemáticos aflexemáticos) que expresan cantidad (más de uno), y, en consecuencia, no pertinentes para la gramática. UNO ('la unidad aplicada', 'un solo objeto') es, pues, un representante especial (por su mismo significado) de los «singularia tantum» (cp., 2.1.5.3.), ya que, de incluir **un- $\{o, a\}$ -s*, perderían sus aloflexos su valor numeral.

2.1.4.2.12.3. Los compuestos con *uno* son también, como se mostrará más adelante (véase 2.1.4.3.1.), dimorfos.

2.1.4.2.12.4. Cuando los *cardinales* son adsustantivos, la mayoría sigue siendo aflexemática. La forma *cien* se usa sólo como proclítica (por ejemplo, *cien conejos*) sin correspondencia con una variante enclítica, ya que los cardinales en función adsustantiva se emplean, salvo en raras circunstancias, sólo en proclisis. Los compuestos con *ciento* vuelven a ser

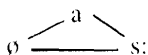
trimorfos (*setecient-o-s años*, *setecient-a-s horas*), y UNO se realiza ahora como {*un-ø-□*, *un-a-□*} (*tiene un-ø-□ año*, *tiene un-a-□ hora*, frente a *tiene un-{o, a}-□*), es decir, también como dimorfo, pero con ø 'masculino', por ausencia de *-a*, del miembro marcado de la oposición.

2.1.4.2.12.5. Cuando son sustantivos, pero con valor de 'colectivo' (y no ya de 'cardinal'), los flexemas CIENTO, MIL, MILLÓN, BILLÓN, etc., son trimorfos con estructura



un cient-o-ø (= 'una centena') *de naranjas*, *cient-o-s* (= 'centenares') *de naranjas*; *un millón-(o)-ø de personas*, *millon-(o)-es de personas*. La (o) de *millón* se justifica por *-o-* de la variante no-neutral *millon-cit-o-ø*: *un millon-cit-o-ø no me vendría nada de mal*. Lo mismo es válido, naturalmente, para los demás colectivos de esta especie terminados en consonante. Son, pues, monógenos masculinos y binumerales, con un total, entonces, de tres desinencias.

2.1.4.2.12.5.1. Colectivos de base cardinal, con el formante *-en-*: DECENA, DOCENA, QUINCENA, VEINTENA, etc., son igualmente trimorfos, pero con estructura



una docen-a-ø de huevos, *docen-a-s de huevos*; *quincen-a-{ø, s}* *larg-a-{ø, s}*, etc., esto es, monógenos femeninos y binumerales.

2.1.4.2.13. Las diversas estructuras flexemáticas hasta aquí analizadas, ponen de manifiesto que la existencia, en un aloflexo, de una característica implícita catalizable, indicada entre (), está condicionada, entre otros, por los siguientes factores, independientemente o combinados:

1) la estructura fonemática: su terminación en consonante (*leon-cit-o-ø* ← *leon-ø-(o)-ø*; *util-ísim-{o, a}-ø* ← *útil-ø-(o, a)-ø*; *cancion-cill-a-ø* ← *canción-ø-(a)-ø*; [las] *crisis-it-a-s* ← [las] *crisis-ø-(a)-(s)*); cp. N^{os.} 3-5) y 7);

2) la estructura fonemática del término (femenino singular con /á/ inicial) a que el aloflexo determina (*el-(a)-ø águila*, pero *l-a-s águilas*; *un-(a)-ø águila*, pero *un-a-s águilas*);

3) la posición (proclítica) del aloflexo masculino singular (*buen-(o)-ø tiempo*, pero *tiempo buen-o-ø*; frente a *buen-o-s tiempos ~ tiempos buen-o-s*), o independientemente del género y el número (*mi-(o, a)-{ø, s}* *hij-{o, a}-{ø, s}*; pero *hij-{o, a}-{ø, s} mí-{o, a}-{ø, s}*), con las características explícitas de ambas categorías).

4) el significado del aloflexo masculino singular (*l-o-ø bueno / el-(o)-ø bueno*);

5) el número (singular) del aloflexo (masculino) independientemente de su carácter clítico (*aquel-(o)-ø*: *aquel año ~ el año aquel*; frente a *aquell-{o, a}-s artistas ~ artistas aquell-{o, a}-s*); cp. N^{os.} 2), 3), 4) y 7);

6) el género (masculino) del aloflexo; ver N^{os.} 3), 4), 5) y 7);

7) la función secundaria (adsustantivo) del aloflexo masculino singular (*compré un-(o)-ø diario*, frente a *compré un-o-s diarios* y a *compré un-a-ø casa* y *compré un-a-s casas*).

2.1.4.3. **FLEXEMAS DIMORFOS** (o lineales). Pertenecen a esta clase flexemas como CUAL, QUIEN, CUALQUIERA, QUIENQUIERA, y aquellos que pudiendo funcionar como sustantivo o adsustantivo terminan en vocal cerrada (*i, u*) acentuada o no, pues tal vocal forma parte constituyente del lexema en que se halla, como ALELÍ, FRENESÍ, ZAHORÍ, ÁLCALI, TABÚ, CEBÚ, BAMBÚ, TRIBU, ÍMPETU, ESPIRITU. También subflexemas como «*usted*» (véase 2.1.4.1.12.) y algunos más, y todos por presentar sólo dos características gramemáticas diferentes; en este caso, las dos de número (*usted-{ø, es}*; *cual-{ø, es}-quiera*, *alelí-{ø, es}*, *álcali-{ø, s}*, *tabú-{ø, es}*, *tribu-{ø, s}*, etc.), lo cual puede representarse linealmente así:

ø ——— s.

Son, por lo tanto, sólo binumerales. Las formas no-neutras (con *-it-*, *-cit-*, *-az-*, etc.), aunque pudieran tener validez desde el punto de vista del sistema (en cuyo caso serían trimorfás; cp. 2.1.4.2.8.2.), son totalmente ajenas a la norma; de modo que, desde este punto de vista, el método de la interpolación en nada ayuda a cambiar los resultados del análisis de estos ejemplos. De aquí no se debe inferir, por supuesto, que tales estructuras carezcan de la categoría de género, pues esta, como la de número, es una categoría morfosintáctica, y no meramente morfológica, y ambas son

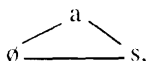
interdependientes o solidarias; *usted*, por ejemplo, es masc. sing. en *usted llegó atrasad-o-ø*, y fem. sing. en *usted llegó atrasad-a-ø*; *ustedes*, masc. pl. en *ustedes llegaron atrasad-o-s*, y fem. pl. en *ustedes llegaron atrasad-a-s*, según lo ponen de manifiesto las distintas desinencias de *atrasad-*; *alelí* es masc. sing. en *el alelí es muy aromátic-o-o*, y masc. pl. en *los alelíes son muy aromátic-o-s*, así como *tribu* es fem. sing. en *es-a-ø tribu no es tan primitiv-a-ø*, y fem. pl. en *es-a-s tribus no son tan primitiv-a-s*. Lo que hace, pues, que un flexema, o subflexema (entidad morfológica), sea tetramorfo, trimorfo o dimorfo no es el número de categorías nominales (como lo hemos dicho, todos los flexemas sustantivos tienen por lo menos dos: género y número, ambas, por lo tanto, solidarias; los pronombres personales tienen además la de caso), sino el número de características gramemáticas diferentes que posea, explícitas, o implícitas catalizables (con excepción de \emptyset , signo implícito no catalizable), las que no son necesariamente solidarias.

2.1.4.3.1. Según ya ha sido adelantado (véase 2.1.4.2.12.3.), de los números cardinales, uno y los compuestos con *uno* son también dimorfos, aunque sólo dígenos, ya que únicamente presentan variación genérica (*veintiun-(o)-ø*, *treinta y un-(o)-ø* años, *tengo veintiun-o-ø*, *treinta y un-o-ø*; *son veintiun-a-ø*, *treinta y un-a-ø* disposiciones reglamentari-a-s). Obsérvese que, consecuentemente con lo dicho, en sus aloflexos, {*o*, *a*} no preceden a ninguna característica numérica, la que no podría ser sino -s (cp. 2.1.4.2.1.). Tales compuestos son, pues, signos (lexemáticos) que expresan 'cantidad' o 'algo cuantificado': son plurales matemáticos u ónticos, y no plurales gramaticales (gramemáticos), pues sólo manifiestan, por lo que hemos visto, la estructura $o \text{ ————— } a$.

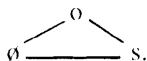
2.1.4.3.2. Considerados según la categoría gramatical de caso, los flexemas NOSOTROS y VOSOTROS son dimorfos (aunque tricasuales), como lo hemos manifestado (véase 2.1.4.2.6.1.). El cuadro ya señalado (véase 2.1.4.2.6.) muestra, en efecto, la oposición formal «*nosotros*, *vosotros* (casos recto y oblicuo preposicional) / *nos*, *os* (caso oblicuo no-preposicional)», y esta oposición está marcada por los aloflexos (*nosotr-*, *vosotr-* / *nos*, *os*). Se trata, entonces, de una estructura dimorfa lineal, aunque alolexal. Para los valores casuales de las formas neutralizadas valen las mismas observaciones hechas a propósito de los demás flexemas y subflexemas pronominales (véase 2.1.4.1.10.4.).

2.1.5. ESTRUCTURAS ALEXEMÁTICAS

2.1.5.1. Es un hecho que los flexemas AGUA, CAÍDA, LATA, CARTA, CLAVO, CORCHO son trimorfos: los cuatro primeros, del tipo



y los dos últimos, del tipo



Pero ocurre que pierden su condición de tales al formar compuestos, por cuanto estos ya no son trimorfos: *paraguas*, *paracaídas*, *abrelatas*, *abrecartas*, *sacaclavos*, *sacacorchos*, son todos aflexemáticos, carentes, entonces, de las características (explícitas o implícitas) de género y número. El único método aplicable en estos casos para probar la existencia de tales características, la interpolación, tampoco autoriza su presencia, pues en *paragü-it-as*, por ejemplo, *-it-* es infijo (como en *Carl-it-os*) y no sufijo (como en *agü-it-a-s*), por lo cual no se puede afirmar que *-a-* y *-s* sean marcas de género femenino y número plural (como en *agu-a-s*), respectivamente (cp. *paragü-it-as automático-o-{\emptyset, s}*), que revela que *paraguas* es, categorialmente hablando, inasculino, y puede funcionar lo mismo como singular que como plural). Y, así, «mutatis mutandis», en los demás ejemplos de esta clase.

Es posible que la circunstancia de que todos estos sean masculinos (pero *el*, *la* ... *sacamuélas*, *picapleitos*, *buscavidas*, etc.), se deba al género gramatical de algún sustantivo implícito, como *instrumento*, *artefacto*, *utensilio*, los cuales aparecen frecuentemente representando el «género próximo» de la lógica, en la definición de estos términos; es lo que he denominado «género topológico».

2.1.5.2. Un problema muy particular presentan los llamados *pluralia tantum*, como *andas*, *viveres*, *esponsales*, *nupcias*, *exequias*, *fauces*, *preces*, etc., que por carecer tanto de variación genérica como numérica y no serles pertinente la categoría de caso (por ser aflexemáticos, en verdad) no son susceptibles de análisis morfológico. Sólo morfosintácticamente se puede afirmar que *esponsales* y *viveres* tienen las categorías (y no las características) de género masculino y número sólo plural, y que los demás ejemplos poseen las de género femenino y número sólo plural: *viveres fresco-o-s*, *nupcias pompos-a-s*. A esta condición numérica alude la denominación latina. El método de la interpolación podría inducir a afirmar que en *fauces*, por ejemplo, *-e-* es signo de género alógramo con *-a-*: *fauc-ø-e-s* : *fauc-ecit-a-s*, sin que podamos asegurar a ciencia cierta de qué género se trata (cp. *man-o*, fem., y *dí-a*, masc.). Pero,

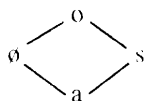
para que esto tuviera validez, habría que probar primero que *-(ec)it-* es sufijo, y no infijo (como en *azuqu-it-ar*, *lej-it-os*, etc.; véase 1.1.1.2.), lo que en realidad depende de que *e*, *o* y *a* sean o no características genéricas, es decir, un perfecto círculo vicioso, el que sólo puede romperse o por la oposición genérica (*o* / *a*) o por la oposición numérica (\emptyset / *s*) o por ambas, o por la solidaridad de las características de ambas categorías, lo que por cierto no es aplicable a los «pluralia tantum».

2.1.5.3. Lo mismo puede asegurarse de los *singularia tantum*, como *cenit*, *oeste*, *sur*, *salud*, *sed*, *tez*, *avaricia* 'vicio', *cristianismo*, *música* 'arte', etc. Para lo que ocurre con UNO véase 2.1.4.2.12.2.

2.1.6. Para terminar con las *estructuras nominales*, un resumen de sus clases permitirá una visión de conjunto de las mismas:

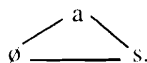
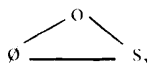
1.) FLEXEMA TETRAMORFO (cuadrangular):

1.1.) dígeno binomeral, v.gr., *herman*-{*o*, *a*}-{ \emptyset , *s*}; esquema:

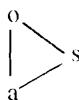


2.) FLEXEMA TRIMORFO (triangular):

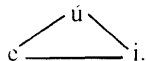
2.1.) monógeno (masc. o fem.) binomeral, v.gr. *tech-o*-{ \emptyset , *s*}, *puert-a*-{ \emptyset , *s*}; esquema:



2.2.) dígeno uninomeral (pl.), v.gr., *quiniént*-{*o*, *a*}-*s*; esquema:



2.3.) tricasual (caso recto, c. oblicuo no-preposicional y c. oblicuo preposicional, v.gr. *t*-{*ú, e, i*}; esquema:



3.) FLEXEMA DIMORFO (lineal):

3.1.) dígeno, v.gr. *veintiun*-{*o, a*}; esquema: o _____ a.

3.2.) binumeral, v.gr. *usted*-{*ø, s*}; esquema: ø _____ s.

3.3.) tricasual (casos recto + preposicional, y c. no-preposicional), v.gr. {*nosotr*-{*o, a*}-*s, nos*}; esquema: *nosotr*-_____ *nos*.

2.2. EL FLEXEMA VERBAL.

2.2.0. Forman parte de esta clase gramatical todos aquellos flexemas cuyos gramemas significan 'tematicidad', 'continuidad', 'modo' en sincretismo con 'tiempo', y 'persona' en sincretismo con 'número', en el caso de los aloflexos personales (la casi totalidad), y 'diátesis' o 'voz'. Como la «persona», según se verá (2.2.6.), no es una categoría del verbo, pues sólo se manifiesta en él en sincretismo con la categoría de «número», y, además, con características individuales de «género» y «número» en la voz pasiva, puede decirse que las categorías verbales propiamente tales (por ser inherentes al verbo, sin restricciones) son la tematicidad, la continuidad, el modo en sincretismo con el tiempo, y la voz o diátesis.

El flexema verbal se denomina convencionalmente con la forma homófona del infinitivo (escrita con versalita), y su número de aloflexos depende de que no sea o sea defectivo (de que tenga o no «conjugación completa»), y de que no sea o sea transitivo. Un flexema verbal no-transitivo (carente de 'voz pasiva') y no-defectivo contiene, según el modelo académico de 1931, 118 aloflexos (todos de la voz activa, por lo tanto), y un flexema verbal transitivo (dotado de voz activa y pasiva) y no-defectivo, 235, esto es, 1 menos que el doble del primero. Puesto que en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (Madrid, Espasa-Calpe, 1973), la RAE eliminó del paradigma las formas pasivas, tratándolas ahora como

construcciones exclusivamente sintácticas (lo mismo que Bello), y suprimió 3 de las formas del imperativo, el flexema verbal no-defectivo, independientemente de que sea transitivo o no, quedó reducido a 115 aloflexos de la voz activa, con la siguiente distribución:

Formas no-personales	5
Formas personales	$\left\{ \begin{array}{l} 110: \\ 60 \\ 48 \\ 2 \end{array} \right.$
-del indicativo	
-del subjuntivo	
-del imperativo	

La estructura del flexema verbal español se estudiará de acuerdo con el modelo del *Esbozo*, aunque se mantendrán las formas de la voz pasiva según el modelo académico de 1931 (menos las del imperativo), sobre todo porque su existencia o no en el paradigma (flexema) verbal es una «cuestión disputada».

2.2.1. **CLASIFICACIÓN TEMÁTICA.** La extraordinaria complejidad formal del verbo, por el subido número de sus clases de características, hace recomendable analizarlo, en general, sobre la base de subflexemas. Pero antes digamos que la categoría *tematicidad* permite agrupar la totalidad de los verbos españoles (sobre 15.000) en tres clases: clase *a* (como SALTAR, NADAR, AMAR, ESTAR, etc.), clase *e* (como TEMER, COMER, SER, SABER, etc.) y clase *i* (como SUBIR, ASIR, VIVIR, IR, etc.), por lo que las características gramemáticas de tematicidad son, entonces {-a-, -e-, -i-}; pero -a- en competencia con -ea- (cp. HERMOSEAR, GESTEAR, TOREAR, etc.; y alternancias como APUÑAR ~ APUÑEAR; DISPARATAR ~ DISPARATEAR, etc.) y en distribución complementaria con -é- (*salté*); -e-, en distribución complementaria con -i- (*temí, temiste*, etc.) y -ie- (*temiera, temieron*, etc.); e -i-, en distribución complementaria con -ie- (*subieron, subiere*, etc.). Los alógramos señalados corresponden especialmente a los flexemas verbales cuyos lexemas primarios (como $\sqrt{\text{salt-}}$, $\sqrt{\text{tem-}}$, $\sqrt{\text{sub-}}$, etc.) no tienen más que un alolexo, o realización normativa (es decir, son monoalolexales), como es el caso de los llamados «verbos regulares» por la gramática tradicional.

Además de la vocal temática, específica para cada una de las tres clases de flexemas verbales, los aloflexos no-personales tienen: la característica -r, manifestación de la categoría (gramema) de *infinitivo*; -ndo, de la de *gerundio*, y -d-, de la de *participio*, con dos alógramos: -do en la voz activa (*hemos busca-do*), y -d- en la pasiva, con la expresión de las categorías de género y número, específicas del sustantivo (*soy busca-d-{o, a}-ø; hemos sido busca-d-{o, a}-s*).

2.2.2. **SUBFLEXEMAS DE CONTINUIDAD.** El carácter altamente simétrico de la estructura de los verbos (flexemas verbales) españoles, pone de manifiesto, a primera vista, desde el punto de vista gramemático, la existencia, en ellos, en la voz activa, de dos formas paralelas: unas *continuas* (monádicas), sin los segmentos verbales HABER y SER, ambos enteramente gramemáticos (*cavilo, cavilaba, cavilara*, etc.), y otras *discontinuas* (diádicas), con el segmento verbal HABER + participio (*he cavilado, había cavilado, hubiéramos cavilado*, etc.).

2.2.2.1. El *subflexema continuo*, cuyas características gramemáticas son, entonces, \emptyset por ausencia de HABER y \emptyset por ausencia de SER, está constituido por 59 aloflexos, y el *discontinuo*, cuyas características son la presencia de sólo HABER, sin SER, y *-do* (de participio), como clase marcada, por 56. Los 3 miembros de diferencia de este subflexema se explican porque en los aloflexos de la «voz activa» (véase 2.2.3.) ni el participio de las formas no-personales del verbo (1 miembro) ni el imperativo (2 miembros) tienen formas gramemáticamente discontinuas.

2.2.2.2. Hasta aquí lo que ocurre con todo verbo (no-defectivo, se entiende), y, por lo tanto, con el verbo español, genéricamente hablando. Pero dentro de nuestro sistema verbal contamos también con la subclase «verbo transitivo» (véase 2.2.3.1.), que, además de los aloflexos propios de todo verbo, presenta en el flexema dos subclases más de aloflexos discontinuos (los de la «voz pasiva»), como puede verse más claramente en el siguiente esquema:

1.) Aloflexos continuos (monádicos), esto es, sin los segmentos verbales HABER y SER (*busco*, etc.): 59.

2.) Aloflexos discontinuos: 168.

2.1.) diádicos:

2.1.1.) sólo con HABER + participio (*he buscado*, etc.): 56.

2.1.2.) sólo con SER + participio (*soy buscado*, etc.): 56.

2.2.) triádicos: con HABER + SER (en participio) + participio nuclear (*he sido buscado*, etc.): 56.

De modo que la estructura flexemática verbal más compleja (la de los verbos transitivos no-defectivos) contiene en español 59 aloflexos continuos y 168 discontinuos, lo que hace un total de 227 aloflexos o formas verbales.

En resumen, la subcategoría (gramema) de *d i s c o n t i n u i d a d* (considerando la subclase «verbo transitivo») se manifiesta por medio de un máximo de tres características (alógramos): {*hab-* + *-do*}, {*s-* + *-d-*} y {*hab-* + *-sido* + *-d-*}.

2.2.2.3. El carácter discontinuo de las formas respectivas está garantizado por la posibilidad que existe de interpolar uno o más remas entre los segmentos verbales constituyentes: *he SIEMPRE buscado*, *hemos YA sido buscados*, *han sido POR ESO buscados*, etc. Pero la discontinuidad no sólo es gramemática, como en los casos señalados, sino también lexemática, determinada por la estructura de los lexemas, como ocurre con la de los aloflexos de los subflexemas lécticos y remoidales: *√llev(ar) a cabo*, *√tom(ar) el toro por las astas*, *√and(ar) a palos con el águila*; *√perd(er) la paciencia*, *√est(ar) trabajando*, *√lleg(ar) a conocer*, *√hac(er) ric(o)*, *√ten(er) que buscar*, donde los lexemas están destacados en cursiva. Como se ve, en estos casos los aloflexos pueden ser también *d i á d i c o s* (*estoy trabajando*) y *t r i á d i c o s* (*teníamos que buscar*), y aun *t e t r á d i c o s* (*se puso a llorar*), y si se combina la discontinuidad lexemática con la gramemática pueden ser incluso *p e n t á d i c o s* (*se había puesto a llorar*), *h e x á d i c o s* (*hemos tenido que perder la paciencia*), *h e p t á d i c o s* (*hubiera llegado a dar no sé qué*), etc. Con todo, los subflexemas lécticos y remoidales no poseen un mayor número de aloflexos que los alécticos y arremoidales, pues tal número está determinado gramemáticamente (gramaticalmente), y no lexemáticamente; por esto es que, en general, prescindimos, en el estudio morfológico del flexema verbal, de su estructura lexemática, y, además, porque mientras la discontinuidad gramemática afecta a todos los verbos (no-defectivos, desde luego), la discontinuidad lexemática caracteriza solamente a la subclase de los verbos lécticos y remoidales (los que resultan así doblemente discontinuos en los aloflexos pertinentes).

2.2.3. **SUBFLEXEMAS DIATÉTICOS.** Ha sido tradicional distinguir entre formas verbales activas y formas verbales pasivas, según que el sujeto con que se construyan sea agente o paciente, respectivamente, esto es, que su referente realice la acción significada por ellas o sea objeto de la acción de otro: *yo busco*, etc., activa, y *yo soy buscado*, etc., pasiva, distinción que, con criterio puramente morfológico, y no morfosintáctico, se traduce en un *s u b f l e x e m a a c t i v o*, constituido por todos los aloflexos que carecen del segmento verbal SER, y un *s u b f l e x e m a p a s i v o*, constituido por todos los aloflexos que contienen dicho segmento, por lo que *v o z o d i á t e s i s* viene a ser una clase de dos subclases: la que contiene el gramema *s-* (y los alógramos correspondientes: {*s-*, *se-*, *so-*, *er-*, *fu-*}) de SER (clase marcada) o *v o z p a s i v a*, y la que contiene el gramema \emptyset (por ausencia de *s-*) o *v o z a c t i v a*.

2.2.3.1. Ahora bien, ambas formas sólo pueden presentarlas los verbos transitivos, desde el punto de vista del sistema, es decir, verbos que (en su estado actual, se entiende) pueden construirse con complemento directo, independientemente de que, al realizarse normativamente, lo hagan o no (*Viña del Mar atrae* A MUCHOS TURISTAS / *Viña del Mar atrae*). Como es sabido, el significado del CD posible de la construcción activa puede expresarse también mediante un sujeto paciente en una construcción pasiva (MUCHOS TURISTAS *son atraídos por Viña del Mar*), por lo que en estas circunstancias el verbo es igualmente transitivo en el sistema.

Los verbos intransitivos, en cambio, como CAVILAR, ESTAR, TEMBLAR, TOSER, ARDER, COMPETIR, VENIR, etc., con su significado usual, puesto que no tienen voz pasiva, carecen de formas pasivas. De aquí que la voz o diátesis pasiva no sea una subcategoría gramática del verbo, genéricamente considerado, sino de una subclase: la subclase «verbo transitivo», justamente; pero todo verbo (el verbo) tiene, a lo menos, voz activa por definición.

2.2.3.2. Computando los aloflexos de un verbo transitivo no-defectivo, y ajustándonos al modelo académico de 1931, con las salvedades hechas, se obtiene, de un total de 227 aloflexos, 115 para el subflexema de voz activa y 112 para el de voz pasiva, distribuidos de la siguiente manera:

1.) Voz activa (sin el segmento verbal SER): 115.

1.1.) sin HABER (*busco*, etc.): 59.

1.2.) con HABER (*he buscado*, etc.): 56

2.) Voz pasiva (con SER): 112.

2.1.) sin HABER (*soy buscado*, etc.): 56.

2.2.) con HABER (*he sido buscado*, etc.): 56.

Con respecto al flexema de un verbo intransitivo no-defectivo, repetimos que contiene sólo los 115 aloflexos de la voz activa.

2.2.3.3. En algunos casos, expresiones con SER pueden resultar ambiguas y, en consecuencia, no saberse a primera vista si SER es segmento verbal de una construcción pasiva, o verbo propiamente tal de una construcción no-pasiva. Es lo que ocurre con formas participiales como *callado* (*fue callado*: pasivo 'lo callaron'; no-pas. 'callaba'), *confiado* (*fue confiado*: pas. 'lo confiaron', no-pas. 'tuvo confianza, confió'), *considerado* (*fue considerado*: pas. 'lo consideraron'; no-pas. 'tuvo consideración'), *desprendido* (*fue desprendido*: pas. 'lo desprendieron'; no-pas. 'tuvo desprendimiento, desapego'), *medido* (*fue medido*: pas. 'lo midieron'; no-pas. 'tuvo medida'). La

ambigüedad se resuelve: a) semánticamente, por conmutación (como se desprende de lo que hemos indicado entre paréntesis), y b) sintácticamente, viendo si la expresión admite o no complemento agente, pues en el primer caso será pasiva (*fue callado* POR ALGUIEN), y en el segundo, no.

2.2.3.4. No nos haremos cargo aquí de estructuras como *se venden diarios*, *se abrieron las puertas*, etc., tan discutidas y discutibles (¿activas?, ¿pasivas?, ¿intransitivas medias?), o como *se firmó el contrato por los delegados*, de interés más bien sintagmático que paradigmático, en sentido saussuriano-hjelmsleviano.

2.2.4. **SUBFLEXEMAS MODALES.** La Academia, como es sabido, ha distinguido tradicionalmente 5 modos: infinitivo, indicativo, potencial, subjuntivo e imperativo, los que en su nueva edición de la Gramática (de la cual es un anticipo el *Esbozo*) dejará muy posiblemente reducidos a 3: «indicativo», «subjuntivo» e «imperativo», considerando para tales efectos sólo las formas personales del verbo, y constituyendo con las formas del modo infinitivo la nueva clase llamada «formas no-personales del verbo», e incluyendo las del modo potencial como un tiempo más (el condicional) en el modo indicativo, muy de acuerdo con el pensamiento gramatical de Bello, que también es el de hoy. En efecto, es más adecuado hablar de 3 subflexemas modales para referirnos a 3 subestructuras determinadas morfosintácticamente. Un subflexema indicativo (o modo indicativo), constituido por todos los aloflexos de forma personal que son o pueden ser regidos por verbos como SABER, AFIRMAR no precedidos de negación (*sé, supe que... estudias, estudiaste, estudiarás, estudiarías, habías estudiado*, etc.); un subflexema subjuntivo (o modo subjuntivo), constituido por todos los aloflexos de forma personal que son o pueden ser regidos por verbos como DUDAR, DESEAR (*dudo de que... estudies, estudiaras, hayas estudiado*, etc.), y un subflexema imperativo (o modo imperativo), constituido por todos los aloflexos de forma personal que, en «estilo indirecto», no son ni pueden ser regidos por verbo alguno (*estudia tú, estudiad vosotros*, distinto de *deseo que... tú estudies*, etc., como se advierte por la imposibilidad, en el sistema, de oponer, a *estudia tú, *deseo que tú estudia*). Ejemplos como: *Me dijo muy irritado: «Estudia»*; *Yo ya le había aconsejado: «Estudia, si quieres salir adelante»*, etc., en que *estudia...* es una forma verbal imperativa regida, como miembro de una cláusula adverbial (morfosemánticamente CD), no contradice lo que hemos afirmado, pues tales ejemplos pertenecen al «estilo directo», donde *estudia...*, con «forma» apelativa, es cierto, cumple, sin embargo, una «función» declarativa. No se trata, en el contexto, de dar una orden o de procurar persuadir, sino del relato (dramático) de ambas cosas (cp. en estilo indirecto: *Me dijo muy*

irritado que ESTUDIARA; Yo ya le había aconsejado que ESTUDIARA, si quería salir adelante). Se trata, pues, de condicionamientos expresivos.

De lo dicho se infiere que *m o d o* es la clase (de 3 subclases) de todos los aloflexos verbales en cuanto se subordinan o pueden subordinarse a verbos como SABER o AFIRMAR no precedidos de negación, o a DUDAR o DESEAR, o en cuanto no se subordinan ni pueden subordinarse a verbo alguno en estilo indirecto.

2.2.4.1. Características gramemáticas modales serán entonces todas las que aparezcan determinadas por tales recepciones (o ausencia de recepción) y, en consecuencia, las que permitan luego reconocer que tal o cual clase de aloflexos pertenece a tal o cual modo (o subflexema modal).

2.2.4.2. El análisis de la estructura verbal pone de manifiesto: a) que no hay *una* característica específica para cada modo, sino *una serie* para el indicativo, otra para el subjuntivo, y una tercera para el imperativo; b) que tales características se dan en sincrétismo con las de tiempo, por lo que son, en verdad, *m o d o t e m p o r a l e s*, con una aclaración: mientras *una* (y a lo más dos) es característica (junto con otras) de *un* tiempo, el *conjunto* de las características de varios tiempos es *la* característica de *un* modo. Hay que señalar también c) que éstas dependen de dos factores: 1) del carácter (gramemáticamente) continuo o discontinuo de los subflexemas, y 2), en los subflexemas continuos, de la clase de verbo de acuerdo con su tematicidad.

En el análisis que sigue, para los modos y tiempos en voz activa se empleará la nomenclatura del *Esbozo*, y se colocará entre [] la de Bello cuando difiera de esta. En la voz pasiva se procederá analógicamente, con pequeñas modificaciones.

2.2.4.2.1. INDICATIVO

1.) Formas continuas

PRESENTE (ø)		
<i>Clase a</i>	<i>Clase e</i>	<i>Clase i</i>
Señal -□-ø-o	tem -□-ø-o	part -□-ø-o
-a-ø-s	-e-ø-s	-e-ø-s
-a-ø-ø	-e-ø-ø	-e-ø-ø
-a-ø-mos	-e-ø-mos	-i-ø-mos
-á-ø-is	-é-ø-is	-□-ø-ís
-a-ø-n	-e-ø-n	-e-ø-n

En la estructura de los aloflexos verbales continuos, sus monemas (separados por guiones) se encuentran ordenados de la siguiente manera: lexema - gramema temático - gramema modotemporal - gramema de persona y número. El signo cero (\emptyset) corresponde aquí a ausencia de todos los demás gramemas explícitos modotemporales, y de persona y número (\emptyset , 3.^a pers. sing. / *n*, 3.^a pers. pl.), según el caso. Tal ausencia funciona como signo porque mediante ella se reconocen, por oposición, las categorías representadas por \emptyset en los diversos aloflexos.

El signo \square representa un casillero vacío, y no un signo \emptyset , pues en el interior de un flexema no puede haber oposición dentro de una misma clase de gramemas. Para la individualización de los monemas de los verbos léxicos y remoidales, véase 2.2.2.3.

PRETÉRITO IMPERFECTO (*ba, a.*)
[Copretérito]

<i>Clase a (ba)</i>	<i>Clase e, i (a)</i>
señal-a-ba- \square	tem, part -í-a- \square
-ba-s	-a-s
-ba- \square	-a- \square
-ba-mos	-a-mos
-ba-is	-a-is
-ba-n	-a-n

PRETÉRITO PERFECTO SIMPLE (*ste-ro*)
[Pretérito]

<i>Clase a</i>	<i>Clase e, i</i>
señal-é- \square - \square	tem, part -í- \square - \square
-a-ste- \emptyset	-i-ste- \emptyset
- \square - \square -ó	-i- \square -ó
-a- \square -mos	-i- \square -mos
-a-ste-is	-i-ste-is
-a-ro-n	-ie-ro-n

Las formas no-marcadas de esta clase (las que no contienen *-ste-, -ro-*) se reconocen como pertenecientes a ésta por su correlación con las formas marcadas (las que contienen *-ste-, -ro-*) de la misma. El hecho de que *-é-* de

señalé 1) se distinga (como alógramo) de *-a-*, 2) no vaya seguida de ninguna característica explícita, y 3) se relacione asociativamente con *yo*, hace que en la conciencia del hablante se tenga a *-é-* por característica (sincrética) de 1.^a persona singular del pretérito perfecto simple [pretérito] de indicativo. Lo mismo puede decirse de *-í-* de *temí* y *partí*, aun cuando no se distinga de la vocal temática de los otros aloflexos. El signo \emptyset , '2.^a persona singular', se justifica por su oposición a (o ausencia de) *-is*, '2.^a persona plural'.

FUTURO (IMPERFECTO) (*ré - rá*)
[Futuro]

<i>Clase a</i>	<i>Clase e</i>	<i>Clase i</i>
Señal-a-ré-(\emptyset)	tem-e-ré- \emptyset	part-i-ré- \emptyset
-rá-s	-rá-s	-rá-s
-rá- \emptyset	-rá- \emptyset	-rá- \emptyset
-re-mos	-re-mos	-re-mos
-ré-is	-ré-is	-ré-is
-rá-n	-rá-n	-rá-n

CONDICIONAL (SIMPLE) (*ría*)
[Pospretérito]

<i>Clase a</i>	<i>Clase e</i>	<i>Clase i</i>
Señal-a-ría-(\emptyset)	tem-e-ría-(\emptyset)	part-i-ría-(\emptyset)
-ría-s	-ría-s	-ría-s
-ría- \emptyset	-ría- \emptyset	-ría- \emptyset
-ría-mos	-ría-mos	-ría-mos
-ría-is	-ría-is	-ría-is
-ría-n	-ría-n	-ría-n

Se ve, pues, que dentro del indicativo, en las formas continuas, la clase temática de verbo sólo influye en el pretérito imperfecto [copretérito], donde la característica (no la categoría) modotemporal es diferente (*ba* : *a*) según que se trate de la clase *a* o {*e*, *i*}.

Resumiendo, son características modotemporales del indicativo, considerando sólo las formas continuas: { \emptyset , *ba* : *a*, *ste-ro*, *ré-rá*, *ría*}.

2.) *Formas discontinuas*

En las formas (gramemáticamente) discontinuas (de las 3 clases temáticas de flexemas verbales indistintamente; véase 2.2.5.2.), tales características son las que presenta el segmento verbal HABER (mediante sus distintos aloflexos), donde existe, o el segmento verbal SER (a través de sus aloflexos) donde no ocurre HABER; es decir, las que son propias de la clase *e* y que ya hemos señalado. Las formas correspondientes al presente del indicativo (*he, has, etc.; soy, eres, etc.*), esto es, el presente pasivo del indicativo y el pretérito perfecto compuesto [antepresente], activo y pasivo, del indicativo, son no-marcadas, por la pronunciada asistematicidad de la estructura de tales segmentos en el presente de este modo, en contraste con los demás (véase 2.2.5.2.):

<i>a:</i>	hab-i-a-□ -a-s -a-□ -a-mos -a-is -a-n	er-□-a-□ -a-s -a-□ -a-mos -a-is -a-n
<i>ste-ro:</i>	hub-e-□-□ -i-ste-∅ -□-□-o -i-□-mos -i-ste-is -ie-ro-n	fu-i-□-□ -i-ste-∅ -e-□-□ -i-□-mos -i-ste-is -e-ro-n
<i>ré-rá:</i>	hab-□-ré-□ -rá-s -rá-∅ -re-mos -ré-is -rá-n	s-e-ré-□ -rá-s -rá-∅ -re-mos -ré-is -rá-n
<i>ría:</i>	hab-□-ría-□ -ría-s -ría-□ -ría-mos -ría-is -ría-n	s-e-ría-□ -ría-s -ría-□ -ría-mos -ría-is -ría-n

Que en *seré...* y *sería...* el alógramo de *s-* es sólo *s-* (véase 2.2.3.), se aprecia con claridad si se comparan estas formas con las formas correspondientes de verbos monoaloxales de la misma clase, esto es, de la clase *e*, como *com-e-r* (*com-e-ré-□...*, *com-e-ría-□...*), *beb-e-r* (*beb-e-ré-□...*, *beb-e-ría-□...*), *tem-e-r-* (*tem-e-ré-□...*, *tem-e-ría-□...*), etc.

Como las formas participiales de los aloflexos discontinuos son comunes al indicativo y al subjuntivo (de las 3 clases temáticas de flexemas verbales), no son distintivas desde el punto de vista modal.

En suma, son características modotemporales del indicativo, considerando sólo las formas discontinuas: {*a*, *ste-ro*, *ré-rá*, *ría*}.

2.2.4.2.2. SUBJUNTIVO

1) *Formas continuas*

PRESENTE (*e*, *a*)

<i>Clase a (e)</i>	<i>Clases e, i (a)</i>
señal-□-e-□	tem, part -□-a-□
-e-s	-a-s
-e-□	-a-□
-e-mos	-a-mos
-é-is	-á-is
-e-n	-a-n

PRETÉRITO IMPERFECTO (*se ~ ra*)

[Pretérito]

<i>Clase a</i>	<i>Clases e</i>
señal-a-{se ~ ra}-□	tem, part -ie-{se ~ ra}-□
-{se ~ ra}-s	-{se ~ ra}-s
-{se ~ ra}-□	-{se ~ ra}-□
-{se ~ ra}-mos	-{se ~ ra}-mos
-{se ~ ra}-is	-{se ~ ra}-is
-{se ~ ra}-n	-{se ~ ra}-n

FUTURO (IMPERFECTO) (*re*)
[Futuro]

<i>Clase a</i>	<i>Clases e, i</i>
señal-a-re-□	tem, part -ie-re-□
-re-s	-re-s
-re-□	-re-□
-re-mos	-re-mos
-re-is	-re-is
-re-n	-re-n

Según se puede advertir, dentro del subjuntivo, en las formas continuas, la clase temática de verbo sólo influye en el presente (*e* : *a*).

En resumen, son características modotemporales de subjuntivo, considerando sólo las formas continuas: {*e* : *a*, *se* ~ *ra*, *re*}.

2.) *Formas discontinuas*

Valen aquí, «mutatis mutandis», las mismas observaciones que hicimos a propósito de las formas discontinuas del indicativo:

<i>a</i>	hay-□-a-□	se-□-a-□
	-a-s	-a-s
	-a-□	-a-□
	-a-mos	-a-mos
	-á-is	-á-is
	-a-n	-a-n
<i>se ~ ra:</i>	hub-ie- { se ~ ra }-□	fu-e- { se ~ ra }-□
	- { se ~ ra }-s	- { se ~ ra }-s
	- { se ~ ra }-□	- { se ~ ra }-□
	- { se ~ ra }-mos	- { se ~ ra }-mos
	- { se ~ ra }-is	- { se ~ ra }-is
	- { se ~ ra }-n	- { se ~ ra }-n
<i>re:</i>	hub-ie-re-□	fu-e-re-□
	-re-s	-re-s
	-re-□	-re-□
	-re-mos	-re-mos
	-re-is	-re-is
	-re-n	-re-n

Que en *sea, seas...* el alógramo de *s-* es *se-* (véase 2.2.3.), se hace evidente si se comparan estas formas con las formas correspondientes de verbos monoaloxales de la misma clase *e*, como por ejemplo: *com-e-r* (*com-□-a-□...*), *beb-e-r* (*beb-□-a-□...*), *le-e-r* (*le-□-a-□...*), etc.

Sintetizando, son características monotemporales del subjuntivo, considerando sólo las formas discontinuas: {*a, se ~ ra, re*}.

2.2.4.2.3. IMPERATIVO

Formas continuas

PRESENTE (□) [Futuro]		
<i>Clase a</i>	<i>Clase e</i>	<i>Clase i</i>
señal-a-□-∅ -a-□-d	tem-e-□-∅ -e-□-d	part-e-□-∅ -i-□-d

Como puede verse, el imperativo, en sus aloflexos exclusivos, de 2.^a pers. informal, carece de característica modotemporal, aunque, dado que la *-d* sólo ocurre en la 2.^a persona plural de este tiempo y modo, se la «siente», sincréticamente, como marca también de ambos. Sus formas negativas (*no señal-□-e-{s, is}*) son, como significantes, coincidentes con las del presente de subjuntivo, lo mismo (casi) que las de 2.^a pers. formal (*señal-□-e-∅* [Ud.], *señal-□-e-n* [Uds.], {*tem, part*}-□-a-{∅, n}) y las de 1.^a pers. pl. *señal-□-e-mos*, {*tem, part*}-□-a-*mos*), y, como ellas, con marca modotemporal (*e:a*), aunque, por la misma coincidencia, neutralizada.

2.2.4.3. Sumando, ahora, las características distintivas de los subflexemas de cada modo, se obtiene, como característica del *i n d i c a t i v o*, el conjunto de los 8 alógramos que se anotan a la derecha del signo =, correspondientes a 5 gramemas temporales:

en formas continuas: {∅, ba : a, ste-ro, ré-rá, ría}

+ en formas discontinuas: { a, ste-ro, ré-rá, ría}

= {∅, ba : a, ste-ro, ré-ra, ría}

y como característica del *s u b j u n t i v o*, el conjunto final de 5 alógramos, correspondientes a 3 gramemas temporales:

en formas continuas	{ e : a, se ~ ra, re }
+ en formas discontinuas:	{ a, se ~ ra, re }
=	{ e : a, se ~ ra, re }

No está de más insistir en que los miembros de cada conjunto son alógramos de un mismo gramema modal, pues todos ellos manifiestan el mismo modo en su respectivo conjunto.

2.2.4.3.1. Se advierte que las formas discontinuas de los dos modos no aportan nada nuevo con respecto a las formas continuas correspondientes, o, lo que es lo mismo, las características modotemporales de las formas discontinuas están implícitas en las continuas.

2.2.4.3.2. Conviene señalar también que la *a* del modo indicativo no se confunde con la *a* del subjuntivo, pues las dos son miembros de aloflexos pertenecientes a subflexemas estructurados de manera diferente (*tem-í-a-□*, *tem-í-a-s*, etc., frente a *tem-□-a-□*, *tem-□-a-s*, etc.; *hab-í-a-□*, *hab-í-a-s*, etc., frente a *hay-□-a-□*, *hay-□-a-s*, etc. ... *señal-a-do*).

2.2.4.3.3. Tampoco se confunde *ré* (tónico) del indicativo con *re* (átono) del subjuntivo, fuera de que *ré* está en distribución complementaria con *rá*, dentro del mismo subflexema temporal, o, lo que es lo mismo, es alógramo con *rá* de un mismo gramema.

2.2.5. **SUBFLEXEMAS TEMPORALES.** El que una de las categorías del verbo se llame *tiempo*, y sus formas fundamentales, «presente», «pretérito» y «futuro», muestra una vez más el fundamento ontológico de la gramática tradicional (como cuando identifica la categoría de «género» gramatical con la de 'sexo', la de «número» con la de 'cantidad', la de «persona» con la de 'individuo', e incluso cuando llama «accidentes» a tales 'categorías'). La verdad es que el «tiempo» gramatical (ingl. *tense*) no significa 'tiempo cronológico' (ingl. *time*), pues con los aloflexos verbales no se responde a la pregunta «¿cuándo?». En el mejor de los casos, como quiere Bull¹³, significa 'dirección temporal', sólo que por la polisemia que afecta a los tiempos verbales difícilmente puede hablarse de formas específicas para una determinada dirección, sea ésta de anterioridad, simultaneidad o posteriori-

¹³ William E. BULL, 1960. *Time, tense and the verb. A study in theoretical and applied linguistics, with particular attention to Spanish.* University of California Publications in Linguistics, vol. 19. [Puede verse también la reseña de Lidia Contreras en *BFUCh* (Santiago), XIII (1961): 319-327].

dad, con respecto a un eje de orientación: *voy*, en *Mañana voy a Valdivia*, ya no es presente; tampoco lo es *como* en *Ayer, si no es por ti, no como; serán* no es futuro en *Serán las cuatro*, como respuesta a *¿Qué hora es?*; *tuviera* y *compraba* tampoco son pretéritos en *Si ahora tuviera dinero lo compraba*, significados que a su vez cambian en *Si mañana tuviera dinero lo compraba*, etc., es decir, los múltiples casos de enálage de la vieja retórica, que Bello estudió tan cuidadosamente en 1841¹⁴ y que deja en evidencia lo inadecuado de los nombres de los tiempos gramaticales, si se los considera funcionalmente. Hay que convenir, pues, en que tales denominaciones (como todas las de la gramática) son convencionales, y que más bien desorientan que orientan en la comprensión de esta categoría. Pero, por otra parte, llámense como se llamen, los microparadigmas (subflexemas) temporales existen tal cual los ha mostrado la gramática tradicional.

2.2.5.1. Cuando se dice, por ejemplo, que *habíamos comprendido* es «tiempo pretérito pluscuamperfecto [antecopretérito] del modo indicativo de la voz activa», se está diciendo que es un aloflexo verbal miembro de una subclase discontinua, que a su vez pertenece a otra subclase marcada por una característica modal (modotemporal), la que, a su turno, también pertenece a una subclase llamada «voz activa».

Ahora bien, por *t i e m p o* gramatical se entiende: 1) La clase de todos los subflexemas de un flexema verbal cuyos aloflexos, en número variable (6 en la gran mayoría de los casos, 2 en uno solo, y 12 en cuatro, como dos variantes de 6), están ordenados de acuerdo con las categorías de persona y número, clase mediante la cual se trata de expresar las diversas direcciones temporales del proceso significado por el verbo; 2) cada uno de estos subflexemas, distinguible, además de por sus características modotemporales, por las de continuidad y diátesis.

2.2.5.2. De acuerdo con estos datos, los tiempos se clasifican en español de la siguiente manera:

1) **ACTIVOS**: (característica: \emptyset , por ausencia de *s-*)

1.1.) **C o n t i n u o s** (característica: \emptyset , por ausencia de *HABER* + \emptyset , por ausencia de *SER*)

1.1.1.) **INDICATIVOS**: 5 tiempos (características: { \emptyset , *ba* : *a*, *ste-ro*, *ré-rá*, *ría*})

¹⁴ «Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana», en Andrés BELLO, 1951. *Estudios gramaticales*. Obras completas V, Caracas, Ministerio de Educación: 3-67.

1.1.1.1.) Marcados

1.1.1.1.1.) *Presente*

Por \emptyset :	señal	-a- \emptyset -mos, etc.
	tem	-e- \emptyset -mos, etc.
	part	-i- \emptyset -mos, etc.

1.1.1.1.2.) *Pretérito imperfecto [copretérito]:*

Por <i>ba</i> o <i>a</i> :	señal	-á-ba-mos, etc.
	tem, part	-í-a-mos, etc.

1.1.1.1.3.) *Pretérito perfecto simple [Prétérito]:*

Por <i>ste-ro</i> :	señal	-a-ste-is
		-a-ro-n, etc.
	tem, part	-i-ste-is,
		-ie-ro-n, etc.

1.1.1.1.4.) *Futuro (imperfecto) [Futuro]:*

Por <i>ré-rá</i> :	señal	-a-re-mos,
		-a-rá-n, etc.
	tem	-e-re-mos,
		-e-rá-n, etc.
	part	-i-re-mos,
		-i-rá-n, etc.

1.1.1.1.5.) *Condicional (imperfecto) [Posprétérito]:*

Por <i>ría</i> :	señal	-a-ría-mos, etc.
	tem	-e-ría-mos, etc.
	part	-i-ría-mos, etc.

1.1.2.) SUBJUNTIVOS: 3 tiempos (características: {*e: a, se ~ ra, re*})

1.1.2.1.) Marcados

1.1.2.1.1.) *Presente:*

Por <i>e</i> o <i>a</i> :	señal	-□-e-mos, etc.
	tem, part	-□-a-mos, etc.

1.1.2.1.2.) *Pretérito imperfecto [Pretérito]:*

Por *se ~ ra*: señal -á-{*se~ra*}-mos, etc.
 tem, part -ié-{*se~ra*}-mos, etc.

1.1.2.1.3.) *Futuro (imperfecto) [Futuro]:*

Por *re*: señal -á-re-mos, etc.
 tem, part -ié-re-mos, etc.

1.1.3.) IMPERATIVO: 1 tiempo.

1.1.3.1.) No marcado

1.1.3.1.1.) *Presente [Futuro]:*

señal	-a-□-∅/d
tem	-e-□-∅/d
part	-e-□-∅
	-i-□-∅

1.2.) *D i s c o n t i n u o s* diádicos (característica: {HABER + *-do*})1.2.1.) Indicativos: 5 tiempos (características: {*a, ste-ro, re-rá, ría*})

1.2.1.1.) No marcado

1.2.1.1.1.) *Pretérito perfecto compuesto [Antepresente]:*

he-□-□-mos	{	señal	-a-do, etc.
		tem, part	-i-do, etc.

1.2.1.2.) Marcados

1.2.1.2.1.) *Pretérito pluscuamperfecto [Antecpretérito]:*

Por *a*: hab-í-a-mos {

señal	-a-do, etc.
tem, part	-i-do, etc.

1.2.1.2.2.) *Pretérito anterior [Antepretérito]:*

Por *ste-ro*: hub-i-ste-is {

señal	-a-do, etc.
hub-ie-ro-n	tem, part -i-do, etc.

1.2.1.2.3.) *Futuro perfecto [Antefuturo]:*

Por <i>ré-rá</i> :	hab-□-re-mos	{	señal	-a-do, etc.
	hab-□-rá-n		tem, part	-i-do, etc.

1.2.1.2.4.) *Condicional perfecto [Antepospretérito]:*

Por <i>ría</i> :	hab-□-ría-mos	señal	-a-do, etc.
			tem, part

1.2.2.) SUBJUNTIVOS: 3 tiempos (características: {*a, se ~ ra, re*})

1.2.2.1.) Marcados

1.2.2.1.1.) *Pretérito perfecto [Antepresente]:*

Por <i>a</i> :	hay-□-a-mos	señal	-a-do, etc.
			tem, part

1.2.2.1.2.) *Pretérito pluscuamperfecto [Antepretérito]:*

Por <i>se ~ ra</i> :	hub-ié-{ <i>se~ra</i> }-mos	señal	-a-do, etc.
			tem, part

1.2.2.1.3.) *Futuro perfecto [Antefuturo]:*

Por <i>re</i> :	hub-ié-re-mos	señal	-a-do, etc.
			tem, part

2.) PASIVOS (característica: SER)

2.1.) *D i s c o n t i n u o s*

2.1.1.) Diádicos (característica: {SER + -d-})

2.1.1.1.) INDICATIVOS: 5 tiempos (características: {*a, ste-ro, ré-rá, ría*})

2.1.1.1.1.) No marcado

2.1.1.1.1.1.) *Presente:*

so-□-□-mos	señal	-a-d-{o, a}-s, etc.
		tem, part

2.1.1.1.2.) Marcados

2.1.1.1.2.1.) *Pretérito imperfecto [Copretérito]:*

Por <i>a</i> :	ér-□-a-mos	señal	-a-d-{o, a}-s, etc.
		tem, part	-i-d-{o, a}-s, etc.

2.1.1.1.2.2.) *Pretérito perfecto diádico [Pretérito]:*

Por <i>ste-ro</i> :	fu-i-ste-is	{ señal	-a-d-{o, a}-s, etc.
	fu-e-ro-n	{ tem, part	-i-d-{o, a}-s, etc.

2.1.1.1.2.3.) *Futuro (imperfecto) [Futuro]:*

Por <i>ré-rá</i> :	s-e-re-mos	{ señal	-a-d-{o, a}-s, etc.
	s-e-rá-n	{ tem, part	-i-d-{o, a}-s, etc.

2.1.1.1.2.4.) *Condicional (imperfecto) [Pospretérito]*

Por <i>ría</i> :	s-e-ría-mos	señal	-a-d-{o, a}-s, etc.
		tem, part	-i-d-{o, a}-s, etc.

2.1.1.2.) SUBJUNTIVOS: 3 tiempos (características: {*a, se ~ ra, re*})

2.1.1.2.1.) Marcados

2.1.1.2.1.1.) *Presente:*

Por <i>a</i> :	se-□-a-mos	señal	-a-d-{o, a}-s, etc.
		tem, part	-i-d-{o, a}-s, etc.

2.1.1.2.1.2.) *Pretérito imperfecto [Pretérito]:*

Por <i>se ~ ra</i> :	fu-é-{se~ra}-mos	señal	-a-d-{o, a}-s, etc.
		tem, part	-i-d-{o, a}-s, etc.

2.1.1.2.1.3.) *Futuro (imperfecto) [Futuro]:*

Por <i>re</i> :	fu-é-re-mos	señal	-a-d-{o, a}-s, etc.
		tem, part	-i-d-{o, a}-s, etc.

2.1.2.) Triádicos (característica: {*hab- + sido + -d-*})

2.1.2.1.) INDICATIVOS: 5 tiempos (características: {*a, ste-ro, ré-rá, ría*})

2.1.2.1.2.) No marcados

2.1.2.1.1.1.) *Pretérito perfecto triádico [Antepresente]:*

he-□-□-mos s-i-do	señal	-a-d-{o, a}-s, etc.
	tem, part	-i-d-{o, a}-s, etc.

2.1.2.1.2.) Marcados

2.1.2.1.2.1.) *Pretérito pluscuamperfecto [Antecopretérito]:*

Por <i>a</i> :	hab-í-a-mos s-i-do	señal	-a-d-{o, a}-s, etc.
		tem, part	-i-d-{o, a}-s, etc.

2.1.2.1.2.2.) *Pretérito anterior [Antepretérito]:*

Por <i>ste-ro</i> :	hub-i-ste-is s-i-do	{	señal	-a-d-{o, a}-s, etc.
	hub-ie-ro-n s-i-do			

2.1.2.1.2.3.) *Futuro perfecto [Antefuturo]:*

Por <i>ré-rá</i> :	hab-□-re-mos s-i-do	{	señal	-a-d-{o, a}-s, etc.
	hab-□-rán s-i-do			

2.1.2.1.2.4.) *Condicional perfecto [Antepospretérito]:*

Por <i>ría</i> :	hab-□-ría-mos s-i-do	señal	-a-d-{o, a}-s, etc.
		tem, part	-i-d-{o, a}-s, etc.

2.1.2.2.) SUBJUNTIVOS: 3 tiempos (características: {*a, se ~ ra, re*})

2.1.2.2.1.) Marcados

2.1.2.2.1.1.) *Pretérito perfecto [Antepresente]:*

Por <i>a</i> :	hay-□-a-mos s-i-do	señal	-a-d-{o, a}-s, etc.
		tem, part	-i-d-{o, a}-s, etc.

2.1.2.2.1.2.) *Pretérito pluscuamperfecto [Antepretérito]:*

Por <i>se~ra</i> :	hub-ié-{se~ra}-mos s-i-do	señal	-a-d-{o, a}-s, etc.
		tem, part	-i-d-{o, a}-s, etc.

2.2.6. **SUBFLEXEMAS PERSONALES.** Tradicionalmente se han distinguido en el verbo, en relación con la categoría gramatical de persona, dos clases de aloflexos: los que no tienen característica gramemática de persona, llamados *formas no-personales* del verbo: «infinitivo», «gerundio» y «participio» (cuyos únicos gramemas distintivos son –como se ha dicho–, respectivamente: *-r*, *-ndo* y *-d-* [con *-o* en la voz activa y sin *-o* en la voz pasiva], y los que sí la tienen, llamados por lo mismo *formas personales* del verbo, y luego, se han considerado en éstos 3 personas gramaticales: «primera», «segunda» y «tercera», con dos subclases cada una de acuerdo con la categoría gramatical de número: singular y plural; esto es, 6 formas en total, pero sólo 3 personas. Sin embargo, un análisis estrictamente morfológico de tales aloflexos (que no sean los de la voz pasiva; véase 2.2.1.) no revela ninguna característica gramemática de número que justifique tal proceder, pues de existir tendría que ser una, y la misma, para la 1.^a, 2.^a y 3.^a personas llamadas de singular, y otra, y también la misma, para la 1.^a, 2.^a y 3.^a personas llamadas de plural. Como no hay tal, repito, no se puede, con criterio puramente morfológico (basado en la sola forma del verbo, esto es, en la sola forma de todos sus aloflexos, con la única excepción señalada), hablar de número verbal. Esta categoría sólo tiene sentido, referida al verbo, cuando se la concibe morfosintácticamente, esto es, en relación de concordancia con otra expresión con dimorfismo numérico; en tal caso sí es efectivo que *llegué*, *llegaste*, *llegó*, por ejemplo, se comportan como singulares, puesto que con todas ellas debo decir, pongamos por caso, *atrasad*-{*o,a*}- \emptyset , frente a *llegamos*, *llegasteis*, *llegaron*, que obligan a decir *atrasad*-{*o,a*}-*s*, en plural. El sincretismo de las categorías «persona» y «número» explica la situación.

La «persona», que es una categoría del sujeto, la que se manifiesta solamente (a través de diversas características) en el verbo remático del predicado, debe ser considerada también como una categoría morfosintáctica (cp. 2.1.4.3.).

2.2.6.1. Así, puede definirse la categoría gramatical de 1.^a persona singular como la clase de todos los sujetos que concuerden o puedan concordar con un predicado cuya forma verbal remática continua (desde el punto de vista gramemático) tenga la desinencia o característica *-o* inacentuada (*yo... señal-o*, *tem-o*, *part-o*, etc.), por lo que *yo* es el único representante de la clase; la 2.^a persona singular, como la clase de todos los sujetos que concuerden o puedan concordar con un predicado cuya forma verbal remática tenga la desinencia o característica *-s* (*tú... señala-s*, *había-s temido*, *partiría-s*, etc.), por lo que *tú* es el único representante de la clase, y así en las demás correlaciones, en que la persona es una clase abierta:

3.^a persona singular → *-ó* (*él, ella, usted, éste, Rosa, tu sobrino, el que llegó primero... señala-ó, temí-ó, parti-ó*);

1.^a persona plural → *-mos* (*nosotr-{o, a}-s; tú y yo, mis hermanos y yo, los padres... señala-mos, temía-mos, he-mos partido*);

2.^a persona plural → *-is* (*vosotr-{o, a}-s; tú y tú; tú y él; tú, Rosa y mi hermano; los patrones... señalaste-is, temeré-is, habé-is sido partidos*);

3.^a persona plural → *-n* (*ell-{o, a}-s; ustedes, los padres, Rosa y Anselmo, los que llegaron primero... señalaro-n, hubiera-n temido, partirá-n*).

2.2.6.2. En consecuencia, la categoría de *persona* habrá que definirla, gramaticalmente, como la clase de todos los sujetos en cuanto concuerden o puedan concordar con un predicado en alguna de las siguientes desinencias o características de su verbo remático: *-o* (de aloflexos gramemáticamente continuos), *-s, -ó, -mos, -is, -n*. Se han considerado estas características obviamente por ser inequívocas. Si en un enunciado, a un nombre sustantivo no sujeto, se le atribuye una determinada persona, como ocurre con los llamados pronombres personales, es por la que tendría en función sujeto.

En total 6 subclases, por existir en español 6 características personales: 3 en sincretismo (morfosintácticamente hablando, como ya se ha indicado) con la categoría gramatical de número singular, y 3 con la de plural.

2.2.6.3. Las únicas características personales constantes en el sistema verbal español son la de 1.^a persona plural: *-mos* (*señala-mos*, etc.) y la de 3.^a persona plural: *-n* (*señala-n*, etc.); con un alto grado de frecuencia sigue la característica de 2.^a persona plural: *-is* (*señalá-is*, etc.), pues sólo tiene como otro alógramo: *-d*, en el imperativo (*señala-d*, etc.), y un poco menos, la de 2.^a persona singular: *-s* (*señala-s*, etc.), que tiene como otro alógramo: \emptyset (*señalaste- \emptyset* , y en el imperativo: *señala- \emptyset*).

2.2.6.4. El gramema de 1.^a persona singular *-o* (cuyo único alógramo es *-o*) y el de 3.^a singular *-ó* (cuyos alógramos son: *-ó, -o, - \emptyset*), en cambio, están muy determinados por las otras categorías verbales. Así, para dar un solo ejemplo, *-o* de la 1.^a persona singular está ligada sincréticamente a la voz (activa), a la continuidad gramemática (forma continua), al modo (indicativo) y al tiempo (presente), por lo que, de hecho, funciona como característica de todas estas categorías gramemáticas conjuntamente; sólo no representa la tematicidad.

No se confunde con el alógramo *-o* de la 3.^a persona singular (*hubo...*), por cuanto este pertenece a un aloflexo discontinuo y, además, solidario de los aloflexos de otros subflexemas temporales: *hube, hubiste, hubo...* + participio (pret. anterior [antepretérito] activo), o *hube, hubiste, hubo...* + *sido* + participio (pret. anterior [antepretérito] pasivo). Llama la atención que los aloflexos de estas dos personas gramaticales, en la gran mayoría de los casos, carezcan de característica persononumeral.

2.2.6.5. Con respecto a los pronombres *usted* y *ustedes*, son conocidas las complicaciones morfosemánticas que les han dado origen, como también las complicaciones estilísticas que su uso implica, produciendo un desajuste entre su comportamiento formal, por el cual concuerdan con desinencias verbales iguales a las de 3.^a persona singular (*usted señal-ó*) y 3.^a persona plural (*ustedes señalaro-n*) en cada caso, y su comportamiento funcional de signo, que, cambiando de estilo, permite la conmutación de *usted*, formal, por *tú*, informal, 2.^a persona singular, y de *ustedes* (formal e informal) por *vosotros*, 2.^a persona plural. La conclusión gramatical formal será, pues, que *usted* y *ustedes* pertenecen a la clase 3.^a persona, singular y plural, respectivamente, en tanto que, según una concepción gramatical funcional, o semántica referencial, ambos pronombres son miembros de la clase 2.^a persona. De acuerdo con esta concepción (no exenta de reparos), «persona» es la categoría gramatical, que se manifiesta en el verbo, por la cual se hace referencia a los que participan en el diálogo: el que habla (por sí mismo [1.^a pers. sing.] o además por otro u otros [1.^a pers. pl.]), aquel [2.^a pers. sing.] o aquellos [2.^a pers. pl.] a quienes se habla, o bien, aquel o aquello de que se habla, en sing. [3.^a pers. sing.] o en plural [3.^a pers. plural]. También se define la 3.^a pers. de un modo negativo: la que no es 1.^a ni 2.^a. Entendida así la «persona», hay que decir que las características (desinencias) verbales correlativas de las oposiciones *Ud. / él, ella*, y *Uds. / ellos, ellas* se neutralizan.

2.2.6.6. Entre los verbos defectivos, hay algunos que, según se dice, se conjugan con una sola persona gramatical: la 3.^a, singular o plural; son los llamados *unipersonales* y verbos usados en construcción *impersonal*.

2.2.6.6.1. Pertenecen a la primera clase, los verbos que significan 'fenómeno meteorológico', como *AMANECER, NEVAR, LLOVER, TEMBLAR*, etc., que, con tal significado, no admiten sujeto gramatical de ninguna especie, lo mismo que *SER, HABER, HACER*, en determinadas circunstancias, como en *es temprano, hay posibilidades, hace calor*, etc. Ahora bien, si, como hemos dicho, el verbo tiene que ver con la categoría de persona (la expresa) sólo porque, como constituyente de un predicado, concuerda o puede concordar

con el sujeto de éste en una proposición, o, lo que es lo mismo, que «persona» –repetimos– es una categoría morfosintáctica, y no meramente morfológica, mal pueden expresar esta categoría los verbos señalados si no les es posible funcionar como predicados, es decir, construirse con sujeto.

En verdad, sólo por analogía (formalista y atomocista) con los aloflexos personales se sigue repitiendo con respecto a formas como *amaneció*, *llueve*, *estaba temblando*, etc., con significación meteorológica 1) que están en 3.^a persona singular; 2) que esta es la única que pueden tener con tal significación¹⁵, y 3) que, en consecuencia, son *u n i p e r s o n a l e s*. Por otra parte, si un verbo es tan defectivo que no presenta ningún tipo de oposición personal, tampoco es lícito atribuirle siquiera esa 3.^a persona.

2.2.6.6.2. Distinto es el caso de los verbos que señalamos a continuación, entre los que hay de dos subclases diferentes: unos, como DECIR, CONTAR, GOLPEAR, etc., que en construcciones como *dicen que...*; *me contaron que...*; *¡golpean!*, etc., tienen sujeto (tácito o \emptyset , según el contexto y la situación)¹⁶, y otros, como CONVENIR, IMPORTAR, PARECER, etc., que en expresiones como *conviene que venga*, *no importaba que saliera*, *parecía que iba a llover*, etc., tienen sujeto explícito (clausular: *que venga*, *que saliera*, *que iba a llover*, respectivamente). Como ambas subclases de construcciones tienen sujeto, sus aloflexos verbales expresan entonces la categoría de persona, pero como siempre es una la subcategoría que manifiestan formalmente (la 3.^a de plural, cuando el sujeto es \emptyset , o de singular, respectivamente), con propiedad hay que considerarlas *u n i p e r s o n a l e s*. Debido a que en otras circunstancias estos mismos verbos admiten sujeto de toda persona (*yo digo que...*; *tú me contaste que...*; *nosotros nunca lo golpeamos*; *yo no te convengo*; *tú no le importas*; *vosotros no parecíais que estuviérais enfermos*, etc.), no se trata, pues, como en los casos considerados en el párrafo anterior, de verbos intrínsecamente unipersonales, sino sólo de *construcciones unipersonales*, propias de la sintaxis.

2.2.6.6.3 Es claro que si a algunos verbos hay que calificar de «impersonales» (no-personales) –en sentido gramatical, y no óptico–, es sin duda a los de la primera clase (2.2.6.6.1.).

2.2.6.7. Por encontrarse las características personales (manifestadas mediante sus alógramos) en los 6 aloflexos de cada uno de los subflexemas

¹⁵ No se trata, entonces, de ejemplos como *casi amanecí muerto*; *arriba temblábamos de frío*; *llovieron insultos en la manifestación*, etc., pues aquí se han empleado ya otros verbos, homófonos sólo de los que están en cuestión.

¹⁶ Véase A. RABANALES, 1992: § 9.8.

temporales (con excepción del imperativo) de todos los flexemas verbales no-defectivos, tales subflexemas son *hexamorfos* (y el del imperativo, *dimorfos*).

2.3. CONCLUSIONES

Una comparación de la estructura del nombre con la del verbo permite llegar, entre otras, a las siguientes conclusiones:

2.3.1. La estructura del verbo es muchísimo más compleja que la del nombre:

1) El verbo es mucho más rico que el nombre en la manifestación de categorías gramemáticas: hasta 8 en el verbo (incluyendo las de «género» y «número» en la voz pasiva) y sólo hasta 3 en el nombre.

2) El verbo es también mucho más rico en clases formales: 3 temáticas, 2 de continuidad, 3 modales, 2 diatéticas, 33 temporales (20 de indicativo, 12 de subjuntivo y 1 de imperativo) y 6 personales, con las salvedades ya señaladas. El nombre, sólo posee las que corresponden a las categorías de género (2), de número (2) y de caso (hasta 11), y, con otro criterio, las que resultan, en algunos ejemplos, por posición marginal junto a un elemento central (2: enclítica y proclítica), o por el hecho de ser ponderativa o expresiva, o no (2).

3) Si bien los flexemas nominales en nuestra lengua son muchísimo más numerosos que los verbales, el flexema verbal más complejo es notoriamente más rico en aloflexos que el flexema nominal más complejo: 227 contra 25 (como los del pronombre *él*). En ambos casos se han contabilizado también los aloflexos isomorfos como si no lo fueran.

4) Como consecuencia de todo lo anterior, el verbo resulta ser considerablemente más flexible, y el mensaje verbal, por lo mismo, muchísimo más rico en información que el mensaje nominal.

2.3.2. De todos modos, el nombre y el verbo, pilares inamovibles de la proposición, son, de todas las clases funcionales de signos de la lengua, las dos más dóciles a los complejísimos dictados del pensamiento, del sentimiento y de la volición en el no menos complejo proceso de la comunicación.